



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Acuse

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima me permito convocarlo a la OCTAVA sesión extraordinaria del comité de compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios.

Dicha sesión se llevará a cabo el día JUEVES 14 de Marzo del presente año a las 14:00 horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas" ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Esperando contar con su asistencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.

Atentamente

El secretario Técnico del Comité

MANUEL MAGALLAN RINCON

Recibido 13/03/19
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
13/03/19

Recibi 13/03/19
Catellina Zamora V.

Recibi
13/Marzo/2019
Ma del Rosario

Alon H. Buenavista

[Large handwritten signature]
13/03/19



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CANACO

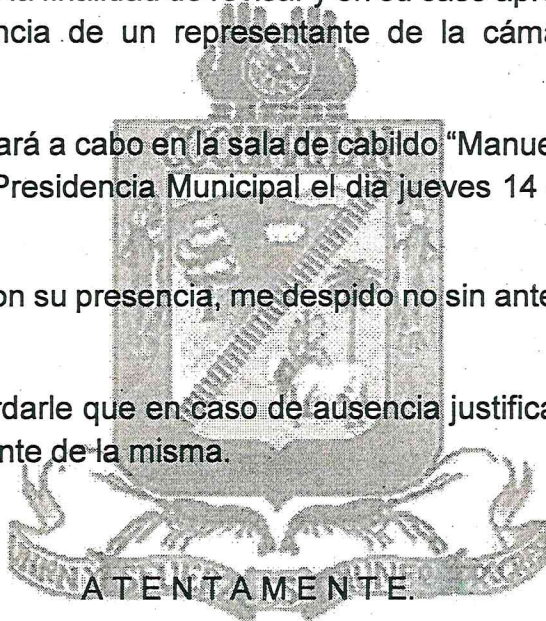
PRESENTE

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la octava sesión del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios, se le solicita la presencia de un representante de la cámara a la cual usted representa

Dicha sesión se llevará a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal el día jueves 14 de marzo de 2019 a las 14:00 horas

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



Coquimatlán, Col. A 13 de Marzo de 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

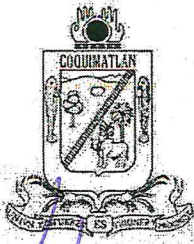
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS

OFICIALIA MAYOR



JULIAN TORRES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EMIC

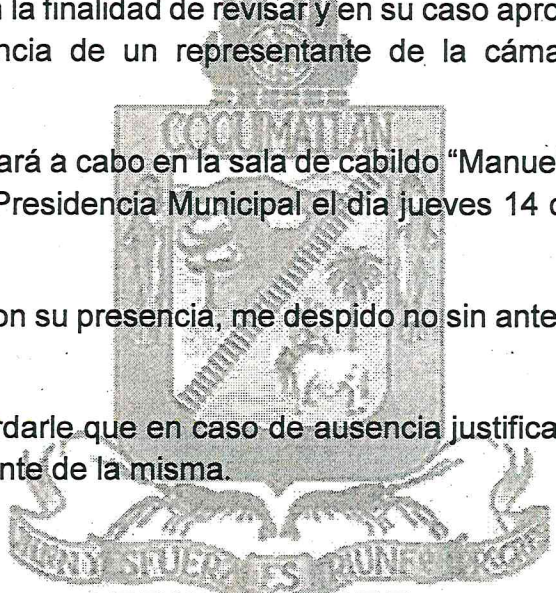
PRESENTE

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la octava sesión del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios, se le solicita la presencia de un representante de la cámara a la cual usted representa

Dicha sesión se llevará a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal el día jueves 14 de marzo de 2019 a las 14:00 horas

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



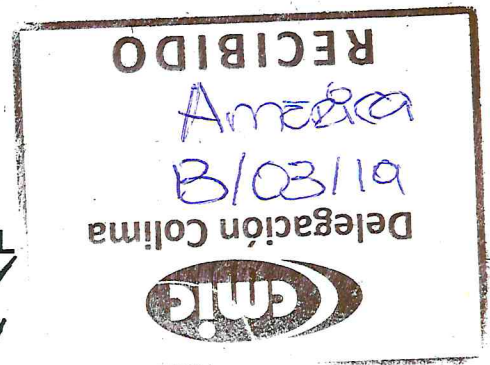
ATENTAMENTE.

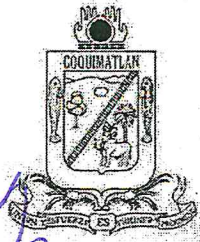
Coquimatlán, Col. A 13 de Marzo de 2019.



EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIALÍA MAYOR





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CANACINTRA

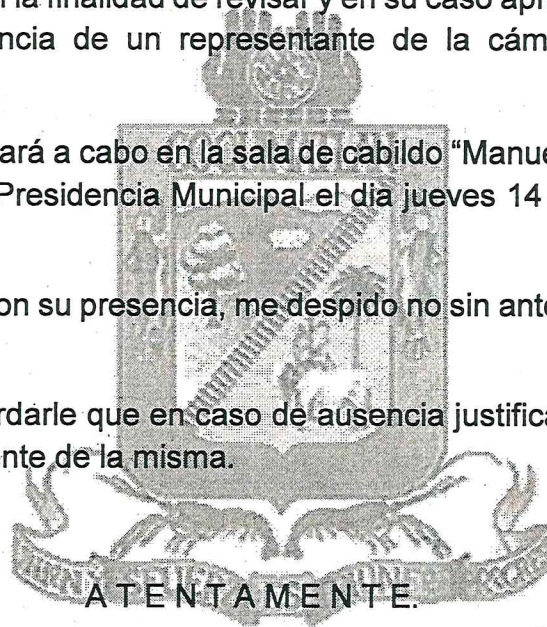
PRESENTE

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la octava sesión del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios, se le solicita la presencia de un representante de la cámara a la cual usted representa

Dicha sesión se llevará a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal el día jueves 14 de marzo de 2019 a las 14:00 horas.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Col. A 13 de Marzo de 2019.



EI OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021

OFICIALÍA MAYOR **LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS**

OFICIALIA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Comité de compras

Acta número 08 (ocho) sesión extraordinaria del comité municipal de compras.

El día 14 (catorce) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de cabildo Manuel Lucas ubicado dentro de la presidencia municipal siendo las 14:00 horas se reunieron para llevar a cabo la OCTAVA sesión.

Sesión de comité (en lo sucesivo el comité) el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA en su calidad de síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, el regidor LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, en su calidad del secretario de la comisión de obras y servicios, la regidora LEONOR ALCARAZ MANZO, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, el secretario del Ayuntamiento ING, ROBERTO NAVARRO LOPEZ, la tesorera municipal C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA, como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente del subcomité conforme al artículo 24 de la ley de la materia, el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES todos reunidos bajo el siguiente orden del día.

- 1.- lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
- 2.- Orden del día propuesto para la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 4.- presentación para aprobación del comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán 2018 – 2021, de las siguientes adquisiciones y servicios:
 - A) reparación del tanque de la pipa perteneciente a la dirección de servicios públicos
 - B) reparación de camioneta Nissan de la línea Np300 modelo 2011, perteneciente al área de servicios públicos municipales.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

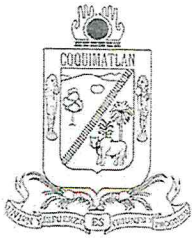
- C) reparación de ambulancia de la marca Peugeot, de la línea Boxer3, perteneciente al área de protección civil del municipio.
- D) reparación del pozo de agua de la esperanza.
- E) reparación de la bomba sumergible en el pozo de agua de la población de pueblo Juárez.
- F) contratación de servicio de reparación del transformador del pozo de agua de pueblo Juárez.
- G) instalación de bomba sumergible y realización de maniobras en el pozo de agua de la población de agua zarca.
- H) contratación por adjudicación del servicio de verificación e instalación eléctrica bajo la norma NOM-0010SED-2012 a tres subestaciones para motor del pozo profundo cumpliendo con los requerimientos de CFE.
- I) contratación del servicio de birria para 250 personas para recibimiento en la población del Chical el día 17 de marzo del presente año.

5.- clausura.

En el desahogo del primer punto se encontraban presentes diez de los catorce integrantes del comité y del subcomité de la CAPACO su titular, por lo que se instaló la sesión y se declaró Quorum legal. Señalando el oficial mayor y presidente del comité que se han enviado los oficios correspondientes a los organismos CANACO, CANACINTRA y CMIC pero hasta el día de hoy no se cuenta con respuesta de ninguno de los mismos, pero muestra los acuses de recibo de cada órgano señalando que se desconoce los motivos por lo que no se ha presentado algún representante de dicha cámara y que es necesario llevarse a cabo la sesión del comité porque hay temas que no pueden esperar.

En el segundo de los puntos se pone a consideración el orden del día, refiriendo el oficial mayor y presidente del comité que se tienen puntos para agrega al mismo, y señala que se pone a consideración del comité para agregar **cinco** puntos más con el inciso J) **compra de uniformes y balones de futbol y voleibol**; como inciso

K) **compra de 53 uniformes para servicios públicos**; como inciso L) **compra de 15 uniformes para personal de protección civil del municipio**; inciso M) **compra de 119 uniformes para el desfile del 1ro de mayo**; N) **reparación del camión "El**



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Chigüilin” puntos que fueron puestos a consideración de los integrantes del comité y que aprobados por unanimidad para hacer agregados en el orden del día conforme a los encisos que se enlistaron.

En el tercero de los puntos se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del secretario técnico del comité siendo aprobada por unanimidad.

Por lo que se procede al primer punto que se señala como inciso A) **reparación del tanque de la pipa perteneciente a la dirección de servicios públicos**, es por ello que se dio a la tarea de ubicar proveedores y sus cotizaciones a fin de someter a éste órgano, y ver cual pueda ser la mejor opción, entre las tres candidatos propuestos resulta el ganador la empresa CONMETA S.A. de C.V. ofreciendo dicho servicio a crédito por la cantidad de \$16,187.80 (dieciséis mil ciento ochenta y siete 80/100MN pesos) incluyendo IVA, marcando así la diferencia entre sus competidores. Poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

En cuanto al segundo de los puntos que se tiene como inciso B) **Reparación de camioneta Nissan de la línea Np300 modelo 2011, perteneciente al área de servicios públicos municipales**, se pone a consideración del comité las tres cotizaciones, analizando cada de ellas y determinando contratar con taller & refaccionaria “El Efra” por la cantidad de \$29,940.00 (veintinueve mil novecientos cuarenta pesos) ya que este proveedor ofrece crédito a un precio menor, marcando la diferencia de los otros dos, siendo el servicio menos elevado.

Así pasamos al siguiente de los puntos que se tiene como inciso C) **Reparación de ambulancia de la marca Peugeot, de la línea Boxer, perteneciente al área de protección civil del municipio** se pone a consideración del comité la adjudicación directa para contratar con FLOSOL MOTORS COLIMA S.A. de C.V. por la cantidad de \$9,200.00 (nueve mil doscientos pesos), poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

Por lo que respecta al punto D) **Reparación del pozo de agua de la esperanza** se pone a consideración del comité por parte del director de la CAPACO, las tres cotizaciones para contratar el servicio siendo el ganador SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO brindando el servicio con su cotización por la cantidad de \$11,885.36



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

(once mil ochocientos ochenta y cinco 36/100MN pesos), poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

En lo que se refiere al punto E) **Reparación de la bomba sumergible en el pozo de agua de la población de pueblo Juárez**, es por ello que se dio a la tarea de ubicar proveedores y sus cotizaciones a fin de someter a éste órgano cual pueda ser la mejor opción, hecho que es expuesto por el Director de CAPACO, y entre las tres candidatos propuestos resultando el ganador la empresa SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO ofreciendo dicho servicio a crédito por la cantidad de \$54,520.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos) incluyendo IVA, marcando así la diferencia entre sus competidores. Poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

Por los que se procede al siguiente punto que se tiene como **inciso F) contratación de servicio de reparación del transformador del pozo de agua de pueblo Juárez**, por lo que se le da el uso de la voz al Director de Capaco quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación de dicho transformador de la comunidad de pueblo Juárez aprobándose por unanimidad a Con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$26,512.96 (veintiséis mil quinientos doce pesos con noventa y seis centavos M/N) todo esto después de analizar las tres propuesta de cotización y resultando este proveedor el más conveniente a consideración del comité de compras y resultando aprobado por unanimidad .

Pasando al siguiente punto como inciso G) **Instalación de bomba sumergible y realización de maniobras en el pozo de agua de la población de agua zarca** presentándose al comité las tres cotizaciones, escuchando de nuevo los argumentos por parte del Director de la CAPACO, resultando ganador por unanimidad de votos de los ahí presentes, servicio eléctrico del bajío ofreciendo en su cotización crédito para la compra por la cantidad de \$63,718.80 (sesenta y tres mil setecientos dieciocho 80/100 MN pesos).

Como siguiente punto el inciso H) **Contratación por adjudicación del servicio de verificación e instalación eléctrica bajo la norma NOM-0010SED-2012 a tres subestaciones para motor del pozo profundo cumpliendo con los requerimientos de CFE**, aprobándose por unanimidad celebrar contrato con el ing. Andrés A. Pichardo Reyes por la cantidad a crédito de \$15,196.00 (quince mil ciento noventa y seis pesos), tras haber escuchado al director de la CAPACO para hacer adjudicación directa.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Pasando al siguiente punto el inciso **I) Contratación del servicio de birria para 250 personas para recibimiento en la población de El Chical el día 17 de marzo del presente año** aprobándose por unanimidad por parte del comité celebrar contrato de dicho servicio determinando con J. Pedro Chipres Romero por la cantidad de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos), después de haber escuchado y analizado cada una de las cotizaciones que se presentaron, decidiéndose por el señalado, ya que este proveedor ofrece un precio menor marcando la diferencia de los otros dos.

Pasando al siguiente punto como inciso **J) Compra de uniformes y balones de fútbol y voleibol**, tras la necesidad expuesta por el Director Deportes municipal, en que señala la necesidad de material deportivo en su área de trabajo, por lo que se procedió a cotizar dichos requerimientos proponiendo a tres proveedores y sus respectivas cotizaciones, analizando cada una de ellas y aprobando dicha compra por unanimidad por el comité, contratando con deportes charas por un precio \$31,726.00 (treinta y un mil setecientos veintiséis pesos) marcando la diferencia con ese precio ante los otros dos proveedores propuestos.

Como otro punto agregado en la sesión el inciso **K) compra de 53 uniformes para servicios públicos del ayuntamiento**, tras la necesidad de la dirección para vestir a sus trabajadores de campo, que ocupan determinado tipo de vestimenta para afrontar las inclemencias del clima, presentándose ante el comité tres cotizaciones de igual número de proveedores, aprobando por unanimidad el comité celebrar contrato con ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. por el concepto de uniformes por el monto de \$59,512.64 (cincuenta y nueve mil quinientos doce 64/100 MN pesos.) marcando diferencia con las demás propuestas por ser cantidad menor.

Dentro de los puntos agregados a la sesión del comité se encuentra también el inciso **L) Compra de 15 uniformes para personal de protección civil del municipio**, proponiendo por adjudicación directa al proveedor PARISMAR UNIFORMES, ya que se trata de elaborar tallas especiales, debido a que el personal de dicha área pide ese tipo de tallas, dándose el uso de la voz al director de protección civil y después de escucharlo fue sometido a votación el punto y aprobándose por unanimidad por los integrantes del comité a esta sesión por la cantidad de \$10,672.00 (diez mil seiscientos setenta y dos).

Respecto al inciso **M) compra de 119 uniformes para el desfile del 1ro de mayo, para el personal del sindicato de trabajadores al servicio del**



COQUIMATLÁN

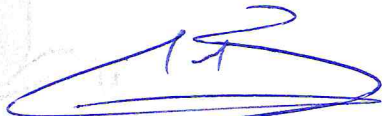
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ayuntamiento de Coquimatlán, se aprobó por unanimidad en el comité dicha compra después de analizar las tres cotizaciones propuestas para dicha adquisición designando como ganador por precio a STAR PUBLICIDAD E IMPRESIÓN S.A. DE C.V. por la cantidad de \$70,999.49 (setenta mil novecientos noventa y nueve pesos con 49/100MN pesos).

Y como último punto de esta octava sesión, el inciso **N) Reparación general del camión "El Chigüilin"** presentando al comité las respectivas cotizaciones pertinentes para analizar y buscar la mejor propuesta para cuidar y administrar el erario público, sometiendo a votación y aprobando por unanimidad la contratación para este servicio a el proveedor José Torres García con un precio de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos), siendo esta la mejor opción para contratar a diferencia de las otras dos que se presentaron

No habiendo asuntos generales de la sesión extraordinaria se da por terminada la sesión pasando a la clausura de la misma siendo las 15:30 horas del día de su fecha.

Atentamente.


El secretario técnico del comité
C:P, MANUEL MAGALLAN RINCON

~~LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS~~
oficial mayor y presidente del Comité





LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal


LIC. DANIEL FLORES ORTEGA.
Regidor y secretario de la comisión de obras y servicios

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): REPARACION DE TANQUE DE PIPA PERTENECIENTE AL AREA SE SERVICIOS PUBLICOS

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
CONMETA S.A DE C.V	\$16,187.80	CREDITO		✓
TALLER DECUIR	\$18,699.20	CREDITO		
CUBER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$17,980.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, 2018-2021 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBERTO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

CONMETA SA DE CV

RFC: CON1105254P5

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 28000
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: - 712
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 12/2/2019 14:09:37
 Condiciones de pago:
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
 Cliente: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
 R.F.C.: MCC850101LUA Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Domicilio: REFORMA Y JESUS ALCARAZ No. S/N, Centro, C.P. 28400, Coquimatlan, Colima, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	LOTE	XLT - Lote	73152101 - Servicio de mantenimiento de equipo industrial	INSTALACION DE TANQUE A CHASIS, FABRICAR 6 BRAGAS, MONTAJE DE TANQUE A CAMION., ADAPTACION DE BOMBA CONEXIONES Y SALIDAS, REDUCCION BUSCHIN DE 3 A 2, TAPON MACHO DE 3". INSTALAR TANQUES DE AIRE, REPARAR BASE DE BOMBA, REPARAR ESCALERA, ENDEREZAR Y REFORZAR ESTRIBOS.	3,075.00	0.00	002 - IVA - 492.00	3,075.00
1.00	LOTE	XLT - Lote	73121602 - Servicios de herrería	REPARAR ESCALERA, ENDEREZAR Y REFORZAR ESTRIBOS.	1,380.00	0.00	002 - IVA - 220.80	1,380.00
1.00	LOTE	XLT - Lote	76111800 - Limpieza de vehiculos de transporte	LIMPIAR Y PINTAR PIPA.	6,000.00	0.00	002 - IVA - 960.00	6,000.00
1.00	LOTE	XLT - Lote	76111800 - Limpieza de vehiculos de transporte	LIMPIAR Y PINTAR CHASIS DE CAMION.	3,500.00	0.00	002 - IVA - 560.00	3,500.00

Importe con letra:

DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.

Subtotal	13,955.00
Impuestos Traslados	2,232.80
Total	16,187.80

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000401114537
 Folio fiscal: D2907A78-8789-48AD-B230-0B40577E4369
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Febrero 12 2019 - 14:09:41

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Dx8aPg705K+bj9BEOGK/uKEX09AAAddXf+z5ANHX4Y0jdlwqMwkBtq2Xix7gZPaYemQgL8GFYBXe3dleTQa9bV
 IE1fZc9yY2/CDIOwxllqmQy2+QKYgwAp5h+brfrhFkMnHhVp7j+1Rzd48zgPerrtOcPHXSOgYh5LFWmNNzp+hw
 YENQOyB3A8GWpQRzi6whRfVU1xSiZRUmhe/mup5pHMb5mAy3YHcGjWcwaYGOXi5WijrD1lbALKlBleWwIWOzw
 TzaWAOMbIPj177wT1gEdllqV1eErtkVs/fd6WpwrR1j891rA3S1KhzCEglGYPDjIgxYi2tM3PRkdwOSBgg==

Sello del SAT

EHTMuegdjXM7yNzvlD/5w7Wk9gfvhtJNTioBtjtpqHntENVhroiAlsiH4uqaSY78qNT4uNbq1H4Ddvx
 atbyrmGgDCsnQp66o5Qe4bSLierQDExAl5DgsAFOMU3ComzjcMgDeB5etGsDDeOVEoy6lkd+4s9a/Hqh
 M4t9T5hjrjRszHUPtPrXuafg9DSO71UCfbel3yBS5mEsvl+Ea8hHEe/KQ8wJfHeXMYVYMLAUDU38/QTH
 nqHzMKLVEOQ9YfFZ3hQmRzRvYXNgfFzUzG1dudAJC7ed38g9VZI/6V+XUd/55wrEKwh+v8Xe00AH+bR
 XlUcIKWXPxa4DUgqarMMg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D2907A78-8789-48AD-B230-0B40577E4369|2019-02-12T14:09:41|MAS0810247C0|Dx8a
Pg7O5K+bj9BEOGK/ukEX09AAAddXf+z5ANHX4Y0jdlwqMwkBtq2Xix7gZPaYemQgL8GFYBXe3dleTQa9
bVIE1fzc9y2/CDIOwxllqmQy2+QKYgwAp5h+brfrhFkMnHhVp7j+1Rzd48zgPerttOcPHXSOGYh5LFW
mNNzp+hwYENQOyB3A8GWPQRzi6whRfVU1xSiZRUmhe/mup5pHMb5mAy3YHcGjWcwaYG0Xi5WijrD1lba
LKIBIEweWIW0zwTzaWAOMbiPj177wT1gEdllqV1eErtkVs/fd6WpwzR1j891rA3S1KhzCEegGYPDjji
gxYi2tM3PRkdwo5Bgg==|00001000000404486074||

AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.
AT'N SR. GABRIEL GALLEGOS
PRESENTE

BUENAS TARDES, LE PRESENTO A SU FINA ATENCION LA COTIZACION SOLICITADA

OBRA

PRESUPUESTO NO. 032

FECHA 16-ene-19

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1.0	INSTALACION DE TANQUE A CHASIS, FABRICAR 6 BRAGAS, MONTAJE DE TANQUE A CAMION, ADAPTACION DE BOMBA, CONEXIONES Y SALIDAS, REDUCCION BUSCHIN DE 3 A 2, TAPON MACHO DE 3"	LOTE	1	\$ 3,075.00	\$ 3,075.00
2.0	INSTALAR TANQUES DE AIRE, REPARAR BASE DE BOMBA, REPARAR ESCALERA, ENDEREZAR Y REFORZAR ESTRIBOS.	LOTE	1	\$ 1,380.00	\$ 1,380.00
3.0	LIMPIAR Y PINTAR PIPA.	LOTE	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
4.0	LIMPIAR Y PINTAR CHASIS DE CAMION.	LOTE	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
				SUBTOTAL	\$ 13,955.00
				IVA	\$ 2,232.80
				TOTAL	\$ 16,187.80

ATENTAMENTE
ING. CARLOS G. ROJAS ANDRADE



TALLER DECUIR

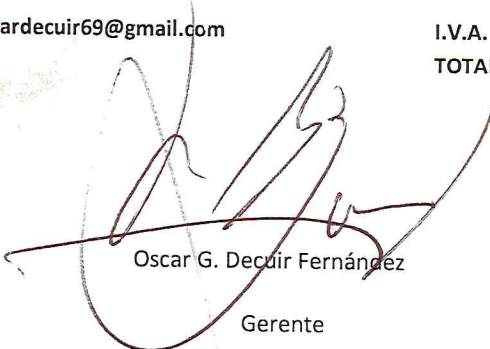
1

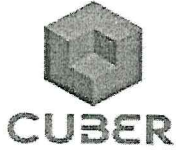
FECHA	17/01/2019.	VENDEDOR	ODF
CLIENTE	AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN	COTIZACION	912
NOMBRE	Sr. GABRIEL GALLEGOS	PEDIDO	
DIRECCION	DOM. CONOCIDO	FORMA DE ENVIO	
CIUDAD			
TEL.			
R.F.C.			
	TRABAJOS VARIOS		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNT.	TOTAL
1	SERVICIO DE MONTAJE DE TANQUE LATERAL A CAMION	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
1	SERVICIO DE REPARACION DE LA ESCALERA LATERAL A CAMION	\$ 210.00	\$ 210.00
2	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE ESTRIBOS LATERALES A CAMION	\$ 80.00	\$ 160.00
6	FABRICACION E INSTALACION DE BISAGRAS A CAMION	\$ 235.00	\$ 1,410.00
1	FABRICACION E INST. DE REDUCCION PARA TUBO DE 3" A 2"	\$ 110.00	\$ 110.00
1	INSTA. Y ADAPTACION DE EQUIPO BOMBA CON CONEXIONES ENTRADA Y SALIDA	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
1	SUMINISTRO E INST. DE TAPON MACHO DE 3"	\$ 110.00	\$ 110.00
1	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PINTURA A CHASSIS Y TANQUE DE UNIDAD	\$ 10,350.00	\$ 10,350.00
1	SERVICIO DE Instalación DE TANQUE PARA AIRE	\$ 980.00	\$ 980.00
1	REPARACION GENERAL DE BASE PARA BOMBA Y SERVICIO DE PINTURA	\$ 400.00	\$ 400.00
		SUMA	\$ 16,120.00
		DESCUENTO	
		SUBTOTAL	\$ 16,120.00
		I.V.A.	\$ 2,579.20
		TOTAL	\$ 18,699.20

OSCAR GERARDO DECUIR FERNANDEZ DEFO-690808-786
 CUENTA 0428028086
 BANORTE CLAVE: 072090004280280862
 Por favor enviar datos para facturación: oscardecuir69@gmail.com

NOTA:


 Oscar G. Decuir Fernández
 Gerente



CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONSTRUCCION - URBANIZACION – ESTUDIOS - PROYECTOS
Cuberconstrucciones@hotmail.com

CLIENTE: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

FECHA: 13 DE ENERO DE 2019

LUGAR: COQUIMATLAN, COLIMA.





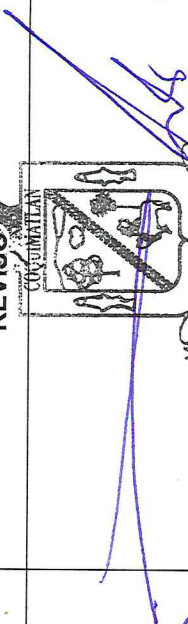
Codigo	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
1	LIMPIEZA, PINTURA EN CHASIS Y TANQUE, FABRICACION DE BRAGAS, ENDEREZADO DE ESTRIBOS, REPARACION DE BASE DE BOMBA INCLUYE: CONEXIONES, SOLDADURA DE ESCALERA, INSTALACION DE TANQUES DE AIRE.	PZA	1.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00
				SUB TOTAL	\$ 15,500.00
				IVA	\$ 2,480.00
				TOTAL	\$ 17,980.00

 ING. EDGAR RENE CRUZ BENAVIDES
 REPRESENTANTE LEGAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): REPARACION DE CAMIONETA NISSAN NP 300 2011 PERTENECIENTE AL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
TALLER & REFACCIONARIA EL EFRA	\$29,940.00	CREDITO		✓
TALLER MECANICO EL BIROTE	\$32,269.95	CREDITO		
TALLER MECANICO Y AUTOELECTRICO MERAZ	\$34,618.34	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2018 - 2021  GABRIEL GALLEGOS MACIAS DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 REVISÓ  LIC. WILIBERTO GUERRERO DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021
 OFICIALIA MAYOR



Fecha y Hora de Emisión:

Tipo Comprobante:

2019-02-18T20:11:11

I -- Ingreso

Cotización

Emisor: CAGE730113789

Expedido en: 28410

Esteban Campos Galarza

MORELOS No. 85 Col. Juárez, C.P. 28410, , México

Método de Pago: [PUE] – Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: [99] – Por definir

Moneda: [MXN] – Peso Mexicano

Condición de Pago: [3] -- No aplica

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

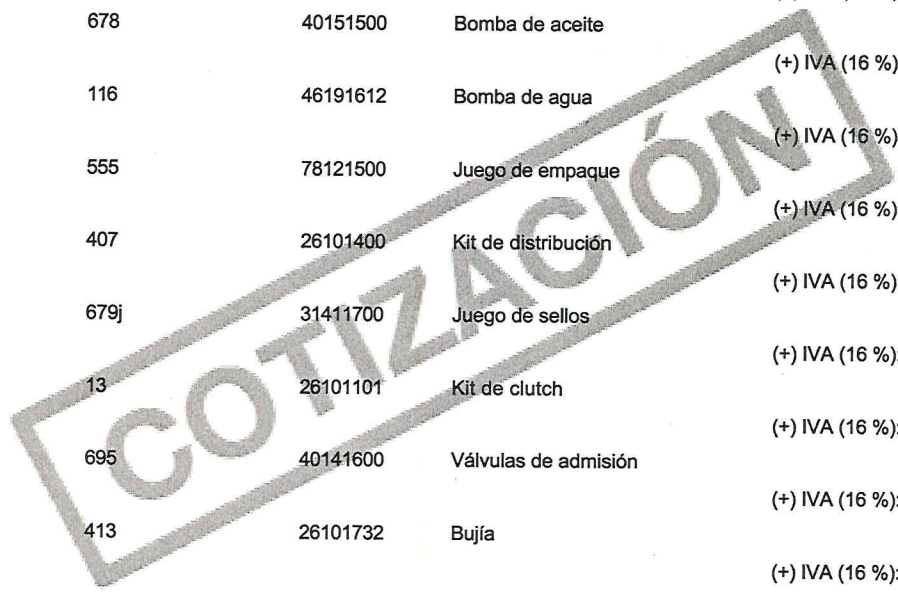
Facturado a (receptor): SDI850504JS5

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DIF DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL

Hidalgo No. 247 Col. Coquimatlán, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, México

Uso de CFDI:
P01

Cantidad	Unidad	ClaveUnidad_SAT	No Identificación	ClaveProdServ	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		H87	675	27121600	Juego de pistones	1,465.52	1,465.52
					(+) IVA (16 %):		234.48
1		H87	699	26101700	Juego de anillos	905.17	905.17
					(+) IVA (16 %):		144.83
1		KT	589	26101513	Metal central	431.03	431.03
					(+) IVA (16 %):		68.96
1		KT	545	26101513	Metal de biela	387.93	387.93
					(+) IVA (16 %):		62.07
1		H87	678	40151500	Bomba de aceite	1,120.69	1,120.69
					(+) IVA (16 %):		179.31
1		H87	116	46191612	Bomba de agua	646.55	646.55
					(+) IVA (16 %):		103.45
1		H87	555	78121500	Juego de empaque	1,120.69	1,120.69
					(+) IVA (16 %):		179.31
1		XKI	407	26101400	Kit de distribución	2,844.83	2,844.83
					(+) IVA (16 %):		455.17
1		H87	679j	31411700	Juego de sellos	387.93	387.93
					(+) IVA (16 %):		62.07
1		H87	13	26101101	Kit de clutch	1,465.52	1,465.52
					(+) IVA (16 %):		234.48
8		H87	695	40141600	Válvulas de admisión	129.31	1,034.48
					(+) IVA (16 %):		165.52
4		H87	413	26101732	Bujía	38.79	155.16
					(+) IVA (16 %):		24.83
5	litros	H87	1	15121501	Aceite para motor	86.21	431.05
					(+) IVA (16 %):		68.97
1		H87	10	40161504	Filtro de aceite	68.97	68.97
					(+) IVA (16 %):		11.04
2		H87	108	12352310	Silicón negro	60.34	120.68
					(+) IVA (16 %):		19.31
1		H87	686	25174205	Biela	301.72	301.72
					(+) IVA (16 %):		48.28





COTIZACION

CO 11

EFRAIN MEDINA ARAIZA
RFC: MEAE661031DD5

ANTONIO MORENTIN 113
COL. EMILIANO ZAPATA CP 28400
COQUIMATLAN COLIMA
Tel: 3231259

EXPEDIDO EN

COLIMA a 13-02-2019

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN
RFC: MCC850101LUA
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
COL. CENTRO CP 28400
COQUIMATLAN COLIMA

Cantidad	U Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
1	PIEZA	JUEGO DE PISTONES 030	1,379.31	1,379.31
1	PIEZA	JUEGO DE ANILLOS	1,017.24	1,017.24
1	PIEZA	METAL CENTRAL	500.00	500.00
1	PIEZA	METAL DE BIELA 020	413.79	413.79
1	PIEZA	BOMBA DE ACEITE	1,250.00	1,250.00
1	PIEZA	BOMBA DE AGUA	732.76	732.76
1	PIEZA	JUEGO DE EMPAQUE	1,250.00	1,250.00
1	PIEZA	KIT DE DISTRIBUCION	3,267.24	3,267.24
1	PIEZA	JUEGO DE SELLOS	387.93	387.93
1	PIEZA	KIT DE CLUTCH	1,594.83	1,594.83
8	PIEZA	VALBULAS DE ADMISION	129.31	1,034.48
4	PIEZA	BUJIA	26.94	107.76
5	LITRO	CASTROL 15W40	86.21	431.03
1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	56.03	56.03
2	PIEZA	SILICON	38.79	77.59
1	PIEZA	BILEA	258.62	258.62
1	PIEZA	CIGUEÑAL	2,586.21	2,586.21
4	PIEZA	CAMISAS	189.66	758.62
1	N/A	TORNO	3,275.86	3,275.86
8	PIEZA	VALBULAS DE ESCAPE	140.09	1,120.69
1	NO APLICA	MANO DE OBRA	4,310.34	4,310.34

OBSERVACIONES

Cantidad con Letra

VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 25,810.34
Iva 16% \$ 4,129.66
TOTAL \$ 29,940.00

Efraim Medina Araiza
Propietario De Taller Mecánico

Lic. Cecilia Medina Gutiérrez
Área Administrativa



ANTONIO MORENTIN No. 113
COL. EMILIANO ZAPATA
C.P. 28400
COQUIMATLAN, COL.
TEL. 323 1259



TALLER MECÁNICO Y AUTOELÉCTRICO MERAZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	JUEGO DE PISTONES 030	\$1.420,50	\$1.420,50
1	PIEZA	JUEGO DE ANILLO	\$1.210,36	\$1.210,36
1	PIEZA	METAL CENTRAL	\$600,00	\$600,00
1	PIEZA	METAL DE BIELA 020	\$520,00	\$520,00
1	PIEZA	BOMBA DE ACEITE	\$1.350,00	\$1.350,00
1	PIEZA	BOMBA DE AGUA	\$920,18	\$920,18
1	PIEZA	JUEGO DE EMPAQUE	\$1.460,25	\$1.460,25
1	PIEZA	KIT DE DISTRIBUCIÓN	\$3.267,24	\$3.267,24
1	PIEZA	JUEGO DE SELLOS	\$432,14	\$432,14
1	PIEZA	KIT DE CLUTCH	\$1.742,62	\$1.742,62
8	PIEZA	VALBULAS DE ADMISION	\$132,00	\$1.056,00
4	PIEZA	BUJIA	\$38,50	\$154,00
5	LITRO	CASTROL 15W40	\$95,20	\$476,00
1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	\$56,03	\$56,03
2	PIEZA	SILICON	\$50,00	\$100,00
1	PIEZA	BIELA	\$270,62	\$270,62
1	PIEZA	CIGÜEÑAL	\$2.728,00	\$2.728,00
4	PIEZA	CAMISAS	\$250,90	\$1.003,60
1	N/A	TORNO	\$3.275,86	\$3.275,86
8	PIEZA	VALBULAS DE ESCAPE	\$350,00	\$2.800,00
1	N/A	MANO DE OBRA	\$5.000,00	\$5.000,00
			SUBTOTAL	\$29.843,40
			IVA 16%	\$4.774,94
			TOTAL	\$34.618,34

Sergio Meraz

SERGIO MERAZ

DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. CON RODOLFO CHAVEZ CARRILLO, PUEBLO JUÁREZ, COL.

Factura A 1675



EFRAIN MEDINA ARAIZA

RFC: MEAE661031DD5

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000408189086

Folio Fiscal: ED55E822-E953-4CA3-9DEC-EE9A5EC9E8E6

Régimen: 621 - Incorporación Fiscal

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

EXPEDIDO EN

CP:28400

RFC: MCC850101LUA

Uso CFDi: G03 - Gastos en general

Fecha y hora de emisión: 2019-03-15T10:12:55

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	V. UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1	H87 - PIEZA	26101700 - JUEGO DE ANILLOS	1,017.24	002 - IVA: 162.76	1,017.24
1	H87 - PIEZA	26101700 - METAL DE CENTRO	500.00	002 - IVA: 80.00	500.00
1	H87 - PIEZA	26101700 - METAL DE BIELA	413.79	002 - IVA: 66.21	413.79
1	H87 - PIEZA	26101700 - BOMBA DE ACEITE	1,250.00	002 - IVA: 200.00	1,250.00
1	H87 - PIEZA	25172400 - BOMBA DE AGUA	732.76	002 - IVA: 117.24	732.76
1	H87 - PIEZA	26101700 - JUEGO DE EMPAQUES	1,250.00	002 - IVA: 200.00	1,250.00
1	H87 - PIEZA	26111811 - KIT DE DISTRIBUCION	3,267.24	002 - IVA: 522.76	3,267.24
1	H87 - PIEZA	26101700 - JUEGO DE SELLOS	387.93	002 - IVA: 62.07	387.93
1	H87 - PIEZA	26111900 - KIT CLUTCH	1,594.83	002 - IVA: 255.17	1,594.83
8	H87 - PIEZA	26101700 - VALVULAS DE ESCAPE	140.09	002 - IVA: 179.31	1,120.69
8	H87 - PIEZA	26101743 - VALBULAS DE ADMISION	129.31	002 - IVA: 165.52	1,034.48
4	H87 - PIEZA	26101732 - BUJIA DENSO	26.94	002 - IVA: 17.24	107.76
5	LTR - LITRO	15121501 - CASTROL 15W40	86.21	002 - IVA: 68.97	431.03
1	H87 - PIEZA	40161504 - FILTRO DE ACEITE	56.03	002 - IVA: 8.97	56.03
2	H87 - PIEZA	12161800 - SILICON GRIS	38.79	002 - IVA: 12.41	77.59
4	H87 - PIEZA	26101700 - CAMISAS	189.66	002 - IVA: 121.38	758.62
1	H87 - PIEZA	26101700 - BIELA	258.62	002 - IVA: 41.38	258.62
1	E48 - NO APLICA	78181500 - APLICACION	4,310.34	002 - IVA: 689.66	4,310.34
1	E48 - NO APLICA	78181500 - TORNO	3,275.86	002 - IVA: 524.14	3,275.86
1	H87 - PIEZA	26101700 - CIGUEÑAL	2,586.21	002 - IVA: 413.79	2,586.21
1	H87 - PIEZA	26101700 - JUEGO DE PISTONES	1,379.31	002 - IVA: 220.69	1,379.31

SubTotal \$ 25,810.33
 +IVA \$ 4,129.67
 =TOTAL \$ 29,940.00

Sello Digital del CFDI

Vq37CcPnwGRUeWb1ClztGZUKJxMKJCN1gslwE2l0atRgxbQLw3qdCrZ8l3GoJrOGduqn02e0bYVv4+1mwGn53grxDsnRYcyN4/NvmWolzReQJJsHk8toPzYNn0hidmx3CfHPdWbQTmT1RYmpjdR9+20mVE7EzKepYDcSZ1lylFK5opCH93T0CzkJUNPcUnZxRD0i29YywZ/Q/Qvd3MOLEGGkzzTfLABSRuf79EIFUqmIjRw+zoCGFKArWh9A5sk1u2bRzp4UutSQNnf5BvTHTqHMabPQigrzFnM5xivHkxZFrFbdOBUOC7iCWRFPm7qRU5SJPznkl+Sf70A==

Sello Digital del SAT

CxwV/fdMAZRxeWu8E09O5XlBkj3mrswvbdvgiPTD1+CGZMHHrutKNNSxpXqH92elBezakiIIIRcR1B0VNI0eWWK6Vp33VwT3UoUQ1YmS6+QUk9uGgzT79VxsxjNq5iiXfA0WUfMgUrbVknuznG4/mnUsSWhqNcNGSKJmzWWcOwBUoAD3cqziDJDkmScJegNacBV6yqGIUeuQ3KhjFZ67Adh5xnweXYikfWpiSP5w12IPLxLJrsga7VUclycFkaXOJto4xhJm9emiufQpynGxSqOC92s0i+Uax26EibGS1g915OFv0cULCATDxZEAL0wqrktzYWSZYa0Bvhssw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|ED55E822-E953-4CA3-9DEC-EE9A5EC9E8E6|2019-03-15T10:14:28||AD121214B34|Vq37CcPnwGRUeWb1ClztGZUKJxMKJCN1gslwE2l0atRgxbQLw3qdCrZ8l3GoJrOGduqn02e0bYVv4+1mwGn53grxDsnRYcyN4/NvmWolzReQJJsHk8toPzYNn0hidmx3CfHPdWbQTmT1RYmpjdR9+20mVE7EzKepYDcSZ1lylFK5opCH93T0CzkJUNPcUnZxRD0i29YywZ/Q/Qvd3MOLEGGkzzTfLABSRuf79EIFUqmIjRw+zoCGFKArWh9A5sk1u2bRzp4UutSQNnf5BvTHTqHMabPQigrzFnM5xivHkxZFrFbdOBUOC7iCWRFPm7qRU5SJPznkl+Sf70A==|00001000000403442064||


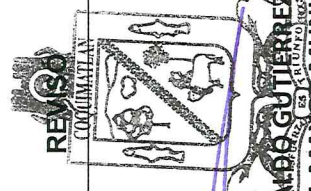


Este documento es una representación impresa de un CFDI

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): REPARACION DE AMBULANCIA MARCA PEUGEOT MOD BOXER 3 PERTENECIENTE AL AREA DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
FLOSOL MOTORS COLIMA S.A DE C.V	\$9,200.00	CONTADO	ADJUDICACION	✓

SOLICITANTE	ELABORÓ	
C. EDSON FELIPE CRUZ MAGAÑA DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021 OFICIALÍA MAYOR

PEUGEOT



Estimación

Cita : -

N° Dossier : 1D4SUODF4

Entrega del vehículo : -

FLOSOL MOTORS
 NUM 851 BLVD CARLOS DE LA MADRID BEJARAN , 28090
 COLIMA (MX)
 Tff. ofic. : (312) 316 3232
 Fax :
 Mail :

Cita de recepción el :
 Por :
 Email :
 Kilometraje : 0

Apellido :
 Dirección :
 Tff. dom. :
 Fax :
 Tff. ofic. :
 Teléfono móvil :
 Dirección de correo :

Marca : Peugeot
 Modelo : BOXER 3
 Matrícula :
 Fecha de 1ª puesta en circulación : //
 VIN : VF3YDBMF5D2222048
 N° OPB :
 N° OPR :

REFERENCIA/DESIGNACIÓN DE LAS OPERACIONES	Cantidad/Tiempo	Precio Unit. S/IVA/Tasa Sin IVA	PRECIO Sin IVA	PRECIO Con IVA
MANO DE OBRA				
01 RIEL DE INYECTORES	1,00	6,465,52	6,465,52	7,500,00
02 INSTALACION DE RIEL DE INYECTORES	1,00	1,465,52	1,465,52	1,700,00
Sub-total			7,931,04	9,200,00

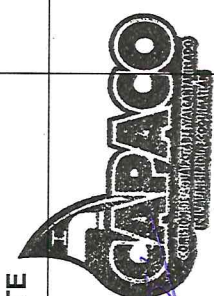

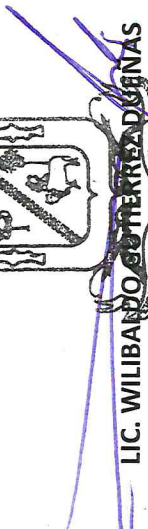
Cotización valorada a la fecha y bajo reserva de desmontaje y reparos adicionales no visibles		Total S/IVA M.O.	7,931,04 MXN
		Total IVA inc. M.O.	9,200,00 MXN
		Total S/IVA	7,931,04 MXN
		IMPUESTOS	1,268,96 MXN
		TOTAL IMPUESTOS INCL.	9,200,00 MXN

Esta valoración ha sido impresa el 01/03/2019 a 16:02 por JAIMÉ OCTAVIO VILLALOBOS AVALOS

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACION AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): REPARACION DEL POZO DE AGUA DE LA ESPERANZA (CAMBIAR 6 MTS DE CABLE, REALIZAR EMPALMES, Y VARIAS MANIOBRAS)

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$11,885.36	CREDITO		✓
DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE	\$14,268.00	CREDITO		
RCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$15,892.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTAÑO DIRECTOR DE CAMBIO DE COQUIMATLÁN, COL.	 CP. MANUEL MAGALLAN-RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBARDO TORRES RENDUÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

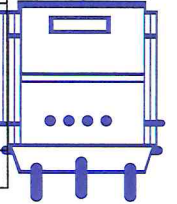
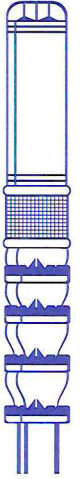
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

ING. RAUL RIVERA GAITAN

ATENTAMENTE

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

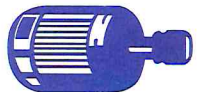


C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
MANIOBRAS CON GRUA PARA --- REVISAR CABLE SUMERGIBLE QUE ALIMENTA A MOTOR ELECTRICO DE 20 HP	01	LOTE	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
CAMBIAR 6 METROS DE CABLE -- SUMERGIBLE 3 X 4 QUE TENIA UN CORTOCIRCUITO	01	LOTE	\$ 1,146.00	\$ 1,146.00
REALIZAR 2 EMPALMES DE CABLE SUMERGIBLE CON CONECTORES DE COMPRESION	01	LOTE	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
SUB-TOTAL				\$ 10,246.00
IVA				\$ 1,639.36
TOTAL				\$ 11,885.36

A CONTINUACION LE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
TRABAJOS REALIZAR EN POZO LA ESPERANZA

ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMA
TLAN.-
VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL
RIGR5801107J6



COLIMA, COL. 04 DE MARZO DEL 2019



Calle Abetos # 872 Col. Prados del Sur C.P. 28078

COLIMA, COL. 01 MARZO DEL 2019

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.-
VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL.
RFC DE LA EMPRESA: MAAA840531T69

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE ENVIO
LASIGUIENTE COTIZACION POZO LA ESPERANZA

C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
REVISAR CABLE SUMERGIBLE QUE ALIMENTA A MOTOR ELECTRICO CON GRUA	01	LOTE	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
CAMBIAR CABLE SUMERGIBLE NO.4 CON UN CORTOCIRCUITO	01	LOTE	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
EMPALMES DE CABLE SUMERGI- BLE	01	LOTE	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
SUB-TOTAL				\$ 12,300.00
IVA				\$ 1,968.00
TOTAL				\$ 14,268.00

ATENTAMENTE

ALEJANDRO BLADIMIR MARES ALVAREZ
CONTRATISTA

Colima, col. A 01 Marzo 2019

Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio
De coquimatlán
Venustiano Carranza no. 152
Coquimatlán Col.
Rfc CAAR740912HCA

A continuación le envío la siguiente cotización de pozo esperanza

C o n c e p t o

cantidad	unidad p. unitario	importe
01	pza	\$ 9,000.00
01	pza	\$ 2,500.00
01	lote	\$ 2,200.00

Revisión de cableado sumergible de motor
De 20 hp con grua hlab
Corregir corto circuito de cable sumergible
Hacer empalmes de cables

Sub-total \$ 13,700.00
I.v.a \$ 2,192.00
Total \$ 15,892.00



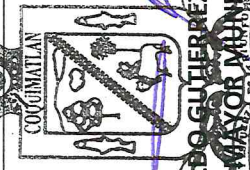
ATENTAMENTE

ING. RITO CAMPOS ALVAREZ
GERENTE GENERAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): ADQUISICION DE TRABAJOS A REALIZAR EN EL POZO DE AGUA DE PUEBLO JUAREZ DE 6" DE DIAMETRO (REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE, 2 EMPALMES DE CABLE ETC)

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$54,520.00	CREDITO		<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE	\$61,016.00	CREDITO		<input type="checkbox"/>
RCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$64,844.00	CREDITO		<input type="checkbox"/>

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTESINOS DIRECTOR DE CAPACO MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.	 CP. MANUEL MAGALLAN-RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUENAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJO

ING. RAUL RIVERA GAITAN



COLIMA, COL. 04 MARZO DEL 2019

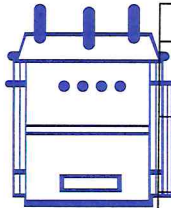
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMA
TLAN.-

VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL
RIGR5801107J6



ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

A CONTINUACION LE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
TRABAJOS A REALIZAR EN **POZO PUEBLO JUAREZ DE 6" DE DIAMETRO**



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 75 HP DE 440 V	01	LOTE	\$ 24,200.00	\$ 24,200.00
MANIOBRAS DE DESINSTALAR E INSTALAR BOMBA	01	LOTE	\$ 14,200.00	\$ 14,200.00
REALIZAR 02 EMPALMES DE CABLE SUMERGIBLE	01	LOTE	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
SUMINISTRO DE PROTECTOR DE FALLA DE VOLTAJE	01	PIEZA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
MANO DE OBRA DE INSTALACION DE PROTECTOR Y HACER PRUEBA DE EQUIPO DE BOMBEO	01	LOTE	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
SUB-TOTAL				\$ 47,000.00
IVA				\$ 7,520.00
TOTAL				\$ 54,520.00



SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E

ING. RAUL RIVERA GAITAN

Calle Abetos # 872 Col. Prados del Sur C.P. 28078

COLIMA, COL. 01 MARZO DEL 2019

COMISION DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.-
 VENUSTIANO CARRANZA
 ESQ. CONSTITUYENTES S/N
 CP 28400
 COQUIMATLAN, COL.

RFC DE LA EMPRESA: **MAAA840531T69**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE ENVIO LASIGUIENTE
 COTIZACION POZO PUEBLO JUAREZ DE 6"

C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
REPARAR BOMBA SUMERGIBLE DE 75 HP CONECADA A 440 V	01	LOTE	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
DESINSTALACION E INSTALACION DE BOMBA	01	LOTE	\$ 15,800.00	\$ 15,800.00
EMPALMES DE CABLE DE BOMBA	01	LOTE	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
PROTECTOR DE FALLA DE FASE	01	PIEZA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
INSTALACION DE FASEALER Y PRUEBA DE EQUIPO DE BOMBEO	01	LOTE	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SUB-TOTAL				\$ 52,600.00
IVA				\$ 8,416.00
TOTAL				\$ 61,016.00

ATENTAMENTE


ALEJANDRO BLADIMIR MARES ÁLVAREZ
 CONTRATISTA

Colima, col. A 01 Marzo 2019

Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio
De coquimatlan
Venustiano Carranza no. 152
Coquimatlan Col.
Rfc CAAR740912HCA

A continuación le envié la siguiente cotización de pozo pueblo juarez 6"

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Mantenimiento general a bomba de 75 hp	01	pza	\$ 27,800.00	\$ 27,800.00
Desinstalación e instalación de bomba	01	pza	\$ 16,600.00	\$ 16,600.00
Hacer empalmes de cables	01	pza	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
Protector de bajo y alto voltaje	01	lote	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
Pruebas e instalación de protector	01	lote	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
		Sub-total		\$ 55,900.00
		i.v.a		\$ 8,944.00
		Total		\$ 64,844.00

ATENTAMENTE

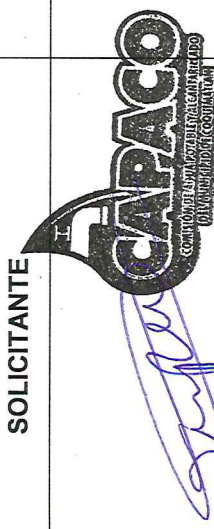

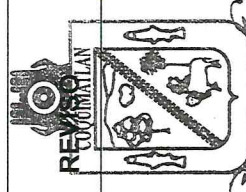



ING. RITO CAMPOS ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): COLOCAR TRANSFORMADOR DE 440V/110 VOL Y AUTOMATIZAR TOMA DE CORRIENTE PARA CLORADOR PARA POZO DE AGUA DE PUEBLO JUAREZ DE 4" DE DIAMETRO

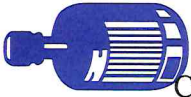
PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$26,512.96	CREDITO		✓
DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE	\$30,566.00	CREDITO		
RCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$34,220.00	CREDITO		

SOLICITANTE	ELABORÓ
 <p>C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTAÑO DIRECTOR DE OPERACIONES DE COQUIMATLÁN, COL.</p>	<p>ELABORÓ</p>  <p>CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO</p>
	 <p>REVISTA GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LIC. WILIBERTO GONZALEZ DE BUENAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021</p> 

OFICIALIA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

COLIMA, COL. 04 DE MARZO DEL 2019 **ING. RAUL RIVERA GAITAN**



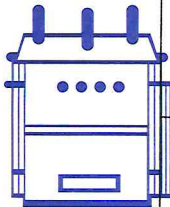
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMA
TLAN.-
VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL
RIGR5801107J6



ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

A CONTINUACION LE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
TRABAJOS A REALIZAR EN **POZO PUEBLO JUAREZ DE 4" DE DIAMETRO**

C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
COLOCAR TRANSFORMADOR DE 440 V/110 VOL PARA ALUMBRADO Y AUTOMATIZAR TOMA DE CO--- RRIENTE PARA CLORADOR	01	LOTE	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
REPARACION DE TRANSFORMA- DOR DE 30 KVA A 440 V. PARA CO- RREGIR VOLTAJE DE SALIDA Y CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO	01	LOTE	\$ 10,556.00	\$ 10,556.00
MANIOBRAS CON GRUA PARA BA- JAR TRANSFORMADOR Y COLO--- CARLO UNA VEZ REPARADO	01	LOTE	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
SUB-TOTAL				\$ 22,856.00
IVA				\$ 3,656.96
TOTAL				\$ 26,512.96



SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E



ING. RAUL RIVERA GAITAN

Calle Abetos # 872 Col. Prados del Sur C.P. 28078

COLIMA, COL. 01 MARZO DEL 2019

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.-
VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL.

RFC DE LA EMPRESA: **MAAA840531T69**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE ENVIO LASIGUIENTE COTIZACION
POZO PUEBLO JUAREZ DE 4"

C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
INSTALAR TRANSFORMADOR DE 440 V/110 V PARA EL ALUMBRADO Y AUTOMATIZACION DE CLORA- DOR	01	LOTE	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
REPARACION DE TRANSFORMA- DOR DE 30 KVA A 440 V. PARA CAMBIO DE ACEITE Y MANTE-- NIMIENTO	01	LOTE	\$ 11,850.00	\$ 11,850.00
DESINSTALAR E INSTALAR TRANS FORMADOR	01	LOTE	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SUB-TOTAL				\$ 26,350.00
IVA				\$ 4,216.00
TOTAL				\$ 30,566.00

ATENTAMENTE


ALEJANDRO BLADIMIR MARES ÁLVAREZ
CONTRATISTA

Colima, col. A 01 Marzo 2019

Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio
De coquimatlan
Venustiano Carranza no. 152
Coquimatlan Col.
Rfc CAAR740912HCA

A continuación le envié la siguiente cotización de pozo puebl juarez 4"

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Suministro de transformador en seco y Mantenimiento general de clorador	01	pza	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
Mantenimiento general de transformador De 30 kva cambiar aceite y restaurar volta- ge de salida	01	pza	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
Desinstalación e instalación de transformador	01	pza	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
			Sub-total	\$ 29,500.00
			i.v.a	\$ 4,720.00
			Total	\$ 34,220.00

ATENTAMENTE

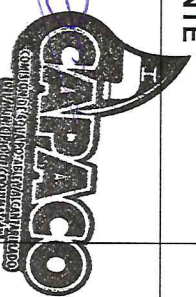




ING. RITO CAMPOS ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): DESINSTALAR BOMBA SUMERGIBLE Y REALIZAR VARIAS MANIOBRAS EN EL POZO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO	\$63,718.80	CREDITO		✓
DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE	\$81,606.00	CREDITO		
RCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	\$89,900.00	CREDITO		

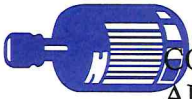
SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 C.P. JOSE MANUEL PEREZ MORALES DIRECTOR DE MANEJO DE AGUAS DE COQUIMATLÁN, COL.	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILLIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALÍA MAYOR

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

ING. RAUL RIVERA GAITAN

COLIMA, COL. 04 DE MARZO DEL 2019



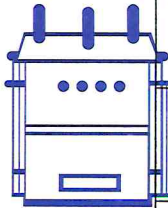
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMA
TLAN.-

VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL
RIGR5801107J6

ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES



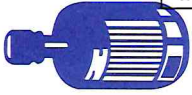
A CONTINUACION LE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION DE
TRABAJOS A REALIZAR EN **POZO AGUA ZARCA**



C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
DESINSTALAR BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP DAÑADA Y EN SU LUGAR SE INSTALO UN MOTOR SUMERGIBLE PRESTADO COSTO DE MANIOBRAS	01	LOTE	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
REPARACION DE MOTOR SUMERGIBLE DE 15 HP EMBOBINADO DE MOTOR Y LIMPIEZA GENERAL	01	LOTE	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00
MANIOBRAS DE DESINSTALAR BOMBA PRESTADA E INSTALAR BOMBA REPARADA	01	LOTE	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
REALIZAR 4 EMPALMES DE CABLE SUMERGIBLE	01	PIEZA	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
SUMINISTRO DE FASEALERT PARA PROTECCION DE BAJO Y ALTO VOLTAJE	01	PIEZA	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
CORREGIR CORTO CIRCUITO EN CABLES DE ARRANCADOR E INTERRUPTOR	01	LOTE	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
CAMBIAR INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 600 V. QUE PROTEJE AL ARRANCADOR	01	PIEZA	\$ 5,380.00	\$ 5,380.00
ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 15 HP DE 440 VOLTIOS	01	PIEZA	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
COLOCAR INTERRUPTOR PARA - PROTEJES TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 1 KVA	01	PIEZA	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00

SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

SUB-TOTAL			ING. RAUL RIVERA GAITAN	\$ 54,930.00
IVA				\$ 8,788.80
TOTAL				\$ 63,718.80



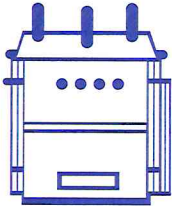
SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E





ING. RAUL RIVERA GAITAN



Calle Abetos # 872 Col. Prados del Sur C.P. 28078

COLIMA, COL. 01 MARZO DEL 2019

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.-
VENUSTIANO CARRANZA
ESQ. CONSTITUYENTES S/N
CP 28400
COQUIMATLAN, COL.

RFC DE LA EMPRESA: **MAAA840531T69**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE ENVIO LASIGUIENTE
COTIZACION POZO AGUAZARCA

C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
DESINSTALACION DE EQUIPO DAÑADO E INSTALACION DE BOMBA PRESTADA	01	LOTE	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
REPARAR MOTOR SUMERGIBLE DE 15 HP, MANTENIMIENTO GENERAL Y EMBOBINAR MOTOR	01	LOTE	\$ 17,800.00	\$ 17,800.00
DESINSTALACION BOMBA PRESTADA E INSTALAR BOMBA REPARADA	01	LOTE	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
EMPALMES DE CABLES	01	PIEZA	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
PROTECTOR DE FALLA DE FASE	01	PIEZA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
CORREGIR CORTO CIRCUITO EN CABLES DE ARRANCADOR E INTE RRUPTOR	01	LOTE	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
INTERRUPTOR TERMOMAGNE TICO DE 600	01	PIEZA	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00
ARRANCADOR TP 15 HP/440V	01	PIEZA	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
INSTALAR INTERRUPTOR PARA - TRANSFORMADOR T. SECO DE 1 KVA	01	PIEZA	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
SUB-TOTAL				\$ 70,350.00
IVA				\$ 11,256.00
TOTAL				\$ 81,606.00

ATENTAMENTE


ALEJANDRO BLADIMIR MARES ÁLVAREZ
CONTRATISTA

Colima, col. A 01 marzo 2019

Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio
De coquimatlan
Venustiano Carranza no. 152
Coquimatlan Col.
Rfc CAAR740912HCA

A continuación le envió la siguiente cotización de pozo aguazarca

C o n c e p t o	cantidad	unidad	p.unitario	importe
Desinstalar e instalar bomba dañada y Prestada	01	lote	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
Reparar motor dañado de 15 hp mantenimiento general y embobinar	01	pza	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
Desinstalar e instalar bomba prestada y reparada	01	pza	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
Diversos empalmes de cables	01	lote	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Protector de bajo y alto voltaje	01	lote	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
Buscar corto circuito en interruptor y cables	01	lote	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Suministro de interruptor	01	lote	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
Suministro de arrancador de 15 hp	01	lote	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Suministro de interruptor para transformador	01	lote	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
			Sub-total	\$ 77,500.00
			i.v.a	\$ 12,400.00
			Total	\$ 89,900.00

ATENTAMENTE



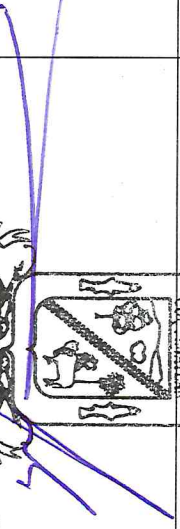
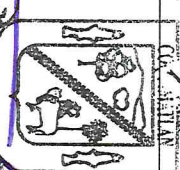


ING. RITO CAMPOS ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTICULO REQUISITADO(S): SERVICIO DE VERIFICACION A INSTALACION ELECTRICA BAJO LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 A "TRES" SUBESTACIONES PARA MOTOR DE POZO PROFUNDO CUMPLIENDO ASI CON LOS REQUIRIMIENTOS DE CFE

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
ING. ANDRES A. PICHARDO REYES	\$15,196.00	CREDITO	ADJUDICACION	✓

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 C.P. JOSE MANUEL PERERA DIRECTOR DE MANEJO DE COQUIMATLÁN, COL.	 CP. MANUEL MAGALLÁN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	  LIC. WILFREDO GUTIÉRREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021</small>

OFICIALIA MAYOR

Ing. Andrés A. Pichardo Reyes
UNIDAD DE VERIFICACIÓN
UVSEIE-479-A



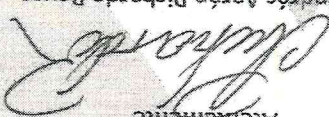
Colima, Colima, Marzo 11 de 2019

C.P. José Manuel Pérez Montes
Director General
CAPACO
Coquimatlan, Colima.

Le presento a Usted cotización para realizar Verificación a Instalación Eléctrica bajo la NORMA NOM-001-SEDE-2012 a "TRES" Subestaciones para Motor de Pozo Profundo cumpliendo así con los requerimientos de C.F.E.

1) RPU 184120603641	\$4,800.00
2) RPU 184850501657	\$4,400.00
3) RPU 184850700315	\$3,900.00
SUBTOTAL	\$13,100.00
IVA 16%	2,096.00
TOTAL	\$15,196.00

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente quedo de usted como su amigo y seguro servidor

Atentamente

Ing. Andrés Aarón Pichardo Reyes

Oficina: 312.307.65.64
Cel. 312.120.47.21
Fax: 312.312.01.09
apichardoreyes@yahoo.es
C/Ejido # 11-A Col. El Moralete C.P. 28060 Colima, Col.

PIRA-491130-L80

Colima, Colima: a 27 de Febrero del 2019
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada

Nombre: CAPACO
Domicilio: AGUA ZARCA FRENTE POBLADO
RPU: 184850700315

Estimado Usuario:

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 12 KW

Demanda Contratada: 12 KW

2

Sin embargo, en las últimas 5 facturaciones el valor de la demanda máxima medida fue de 14 KW respectivamente, valores que rebasan la demanda contratada, motivo por el cual, de acuerdo con lo establecido por el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica.

Para cumplir con lo anterior es necesario que acuda a nuestras oficinas de Atención a Clientes en un plazo no mayor a 21 días hábiles, presentando los siguientes requisitos:

1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.

2.- Pago de la actualización del depósito de garantía.

3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representantes legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Hernández Vacca
Encargado del Departamento Grandes Clientes y Gobierno
División Centro Occidente, Zona Colima

Recibi notificación original:

Fecha

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

RECIBIDO

27 FEB. 2019

COMUNIDAD DE AGUAS POTABLES
ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE COQUIMILAN

11:39

Colima, Colima: a 27 de Febrero del 2019
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la
Demanda Contratada

Nombre: CAPACO
Domicilio: LA ESPERANZA FRENTE POBLACION
RPU: 184850501657

Estimado Usuario:

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:

Carga Instalada: 22 kW

Demanda Contratada: 18 kW

5

Sin embargo, en las facturaciones del 2018 y las actuales del 2019 el valor de la demanda máxima medida ha sido de 23 kW respectivamente, valores que rebasan la demanda contratada, motivo por el cual, de acuerdo con lo establecido por el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica. Para cumplir con lo anterior es necesario que acuda a nuestras oficinas de Atención a Clientes en un plazo no mayor a 21 días hábiles, presentando los siguientes requisitos:

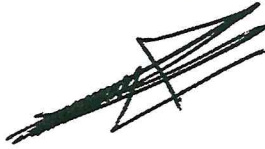
1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.

2.- Pago de la actualización del depósito de garantía.

3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representantes legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

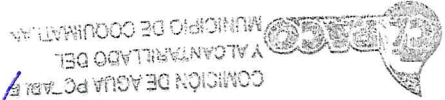
Atentamente



Ing. José Antonio Hernández Vaca
Encargado del Departamento Grandes Clientes y Gobierno
División Centro Occidente, Zona Colima

RECIBIDO

27 FEB. 2019



Handwritten notes in blue ink: "11:59" and a signature.

Recibi notificación original:
Fecha: / /

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

Colima, Colima: a 27 de febrero del 2019
Asunto: Demanda Máxima Medida Supera a la Demanda Contratada

Nombre: CAPACO
Domicilio: ORIENTE POBLAC PUEBLO JUAREZ
RPU: 184120603641
Estimado Usuario:

En el contrato de energía eléctrica en vigor, se establecen las siguientes características de suministro:
Carga instalada: 42 kW
Demanda Contratada: 42 kW

Sin embargo, en su facturación del mes de mayo 2018 el valor de la demanda máxima medida fue de 45 kW respectivamente, valores que rebasan la demanda contratada, motivo por el cual, de acuerdo con lo establecido por el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, es necesario actualizar las nuevas condiciones del suministro en su contrato de energía eléctrica.

Para cumplir con lo anterior es necesario que acuda a nuestras oficinas de Atención a Clientes en un plazo no mayor a 21 días hábiles, presentando los siguientes requisitos:

- 1.- Actualización del dictamen de autorización de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas que ampare la nueva carga.
- 2.- Pago de la actualización del depósito de garantía.
- 3.- Firma del contrato de suministro de energía eléctrica (personas morales representante legal y personas físicas el titular del servicio) con las nuevas características del suministro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Hernández Vaca
Encargado del Departamento Grandes Clientes y Gobierno
División Centro Occidente, Zona Colima

Recibí notificación original:

Fecha
/ /

(Nombre, firma, cargo e identificación de quien recibe)

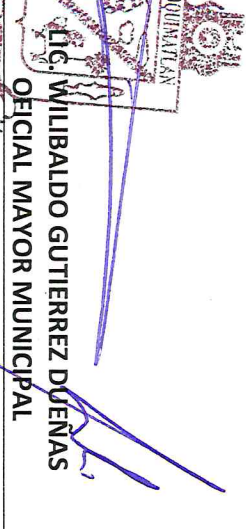
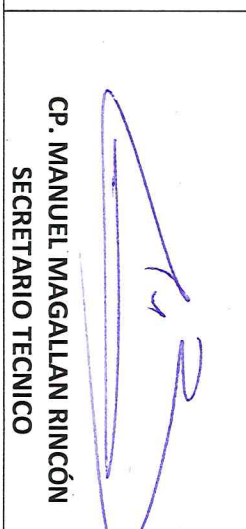
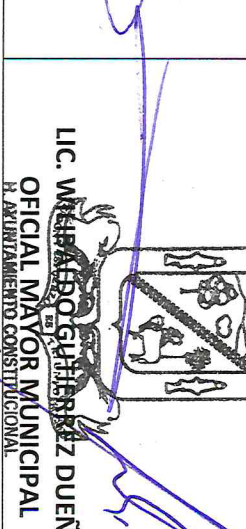
RECIBIDO
27 FEB. 2019
COMISIÓN DE ASesorÍA DEL
ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

11:59

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: COMPRA DE BIRRIA PARA 250 PERSONAS PARA EL RECIBIMIENTO OFRECIDO POR EL H.AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE MARZO DE 2019 EN LA COMUNIDAD DEL CHICAL

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
PEDRO CHIPRES ROMER	\$13,500.00	CONTADO		✓
BIRRIERIA CHEMA	\$15,150.00	CONTADO		
BIRRIA AL HORNO MILANEZ	\$14,500.00	CONTADO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

Recibimiento domingo 17 de Marzo de 2019

RFC emisor: CIRJ700913DU6

Nombre emisor: J PEDRO CHIPRES ROMERO

RFC receptor: MCC850101LUA

Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

250 patillos de birra

54 pesos cada uno/ Iva incluido.

Total \$13,500.00 (Trece mil quinientos Pesos MXN)

J PEDRO CHIPRES ROMERO
11 de Marzo del 2019.

PEDRO CHIPRES R

RFC emisor: CIRJ700913DU6
Nombre emisor: J. PEDRO CHIPRES ROMERO
RFC receptor: MCC850101LUA
Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 8AAD99E8-8FD8-43C6-B72C-0FA51C28B41B
No. de serie del CSD: 00001000000411273980
Código postal, fecha y hora de emisión: 28400 2019-04-09 13:37:12
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Impuesto	Tipo	Base	Tasa o Cuota	Tipo	Importe
90101800		1	E48		11422.41	11422.41		IVA	11422.41	16.0000%	Traslado	1827.59
BIRRIA AL RECIBIMIENTO DEL CHICAL. EL DIA 17 DE MARZO 2019.												

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Cheque Nominativo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI: g007b8T1pLBJZdFFJH53ITODk+nyAmQqTxyIDGkHL1vxSuZK9o6CSLqyaWscge1nvBRURJPXo8ZUVHrkxkcoIckqmbU5ZCO/Eb/DzIIPbH8qsb4IILXIT7eeq4syTea/B27x55SvW7I43UjSkpivOig7B7yIHtT+s3UNUBvRbPFIhojmyox8QPesrCfRMVYmJVEZHXRyT7edwplL7IpgN3MBck3uaUm80F0g/bgSouhBZ12917FebZwlog9y+x9XdT7hP4A/n+SbucGgea5CAVE
Sello digital del SAT: EOU+VznF032DLJYidF5ktpV4oIPWUUB5PcIC5uch9bIcvg==


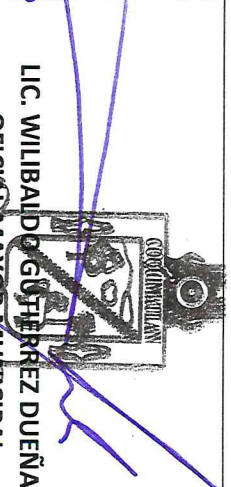

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: X5eT4GFvDvkSesaw+T+MooCRjdhcm+znohE5WAM94bE6CKrDewg==
 S373mnrkmtRnL5XepT+FdIPwTpxTK605Dq+Ss4IBcU0XbYRDNLthckKJnX0kdiBadsdtrGT86T1aGZQOAS9r5HviW4dgyrqahe9hVnGR2CqkRYFvnrkMLTIE9dkv1Cm015MDN
 K0T+UoB036aKFWYpEG6w2S++t46psjzBUZK91Rgy+8J5cKf8xs+MFLq7Ia8N6MFUza1B81W6iUjSxAvhqpID6qLYdXZfocbbJkxsbO2a+u5WfHwqM9XagZvz4F4TWJpChFah9pvoW5V
RFCDel proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2019-04-10 11:31:09



PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ____ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: COMPRA DE UNIFORMES, BALONES DE FUT BOL, VOLEIBOL, Y BASQUETBOL PARA DIVERSOS APOYOS

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
DEPORTES CHARAS	\$31,726.00	CONTADO		✓
KRYZTAN SPORT	\$33,831.40	CONTADO		
DEPORTES LUNA	\$33,692.20	CONTADO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDEZ FLORIAN PRESIDENTE MUNICIPAL	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	  LIC. WILIBALDO GUERRERO DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALIA MAYOR



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN
13-MARZO-2019

Amparo Alvarado Trillo
blvd. Camino Real 51-A
Colonia Jardines de las Lomas
Tel. 33-09-001
R.F.C. AATA581227H56

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
27	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL	\$ 380.00	\$ 10,260.00
25	UNIFORMES DEPORTIVOS TELA MICROFIBRA	\$ 220.00	\$ 5,500.00
20	BALONES DE FUTBOL GASER	\$ 150.00	\$ 3,000.00
20	BALONES DE VOLEIBOL GASER	\$ 85.00	\$ 1,700.00
5	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$ 646.00	\$ 3,230.00
5	BALONES DE BASQUETBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$ 732.00	\$ 3,660.00

SUBTOTAL \$ 27,350.00
IVA \$ 4,376.00
TOTAL \$ 31,726.00

AUSTINIANO

CANTIDAD CON LETRA:

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Sub total	29,165.00
Iva	4,666.40
Total	33,831.40

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
27	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL	\$ 395.00	\$ 10,665.00
25	UNIFORMES DEPORTIVOS TELA MICROFIBRA	\$ 230.00	\$ 5,750.00
20	BALONES DE FUTBOL GASER	\$ 180.00	\$ 3,600.00
20	BALONES DE VOLEIBOL GASER	\$ 90.00	\$ 1,800.00
5	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$ 680.00	\$ 3,400.00
5	BALONES DE BASQUETBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$ 790.00	\$ 3,950.00

Nombre: AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
 Domicilio:
 Ciudad: COQUIMATLAN Municipio COLIMA
 Tel.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
VILLA DE ALVAREZ, COL.
 DIA MES AÑO
 12 / MARZO / 2019

KRYZTAN
 SPORT
 CARMEN SANCHEZ TORRES
 R.F.C. SATC-400528-MB1
 C.U.R.P. SATC400528MCMNRR02
 J. MERCED CABRERA No. 100-B TEL. 311-19-06
 C.P. 28970 VILLA DE ALVAREZ, COL.



COTIZACION

PRESUPUESTO DEPORTES LUNA

PROP. C.P. JOSÉ LUNA GARCÍA
R.F.C. LUGJ 4603192J8

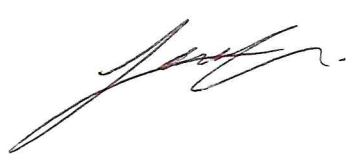
CLIENTE	H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN		
FECHA DE PRESUPUESTO	13/03/2019		
MUNICIPIO	COQUIMATLAN	ESTADO	COLIMA
TELEFONO			
F. ENTREGA			

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT.	IMPORTE
25	UNIFORMES DEPORTIVOS TELA MICROFIBRA	235.00	5,875.00
20	BALONES DE FUTBOL GASER	160.00	3,200.00
20	BALONES DE VOLEIBOL GASER	90.00	1,800.00
5	BALONES DE BASQUETBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	750.00	3,750.00
27	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL	410.00	11,070.00
5	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	670.00	3,350.00

Entregamos sus pedidos en 10 días hábiles
sus pedidos requieren el 50 % de anticipo

SUBTOTAL:	\$ 29,045.00
MAS I.V.A.	\$ 4,647.20
TOTAL:	\$ 33,692.20

ESTAMOS A SUS ORDENES EN: ALDAMA NO. 494 COLIMA, COL. (01)(312) 312 37 70
e-mail deportesluna@hotmail.com



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BALONES DE FUTBOL, VOLEIBOL Y BASQUETBOL PARA DIVERSOS APOYOS.

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, en la fecha señalada al final de este documento, comparecen por una parte la persona **AMPARO ALVARADO TRILLO**, que en lo sucesivo se le denominará “**El proveedor**”; y por la otra parte, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlan, Colima**, representado en este acto por los CC. **M.C.P. José Guadalupe Benavides Florián, Mtra. Elma Luxiola Jiménez Zamora e Ing. Roberto Navarro López**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, y que en lo sucesivo se le denominará “**El Cliente**”; y de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, quienes sujetan la expresión de su voluntad al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

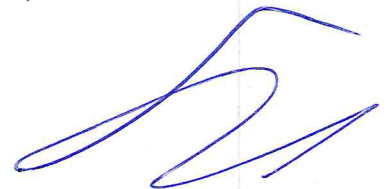
Antecedentes

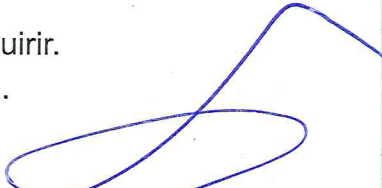
UNICO.- Con fecha Jueves 14 catorce de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comité de Compras del municipio de Coquimatlan, Colima, en su punto número 4 inciso J), se aprobó la adquisición de **UNIFORMES, BALONES DE FUTBOL, VOLEIBOL Y BASQUETBOL PARA DIVERSOS APOYOS**. Fallo en el cual se presentaron diversas cotizaciones en la cual resultó ganador la persona **AMPARO ALVARADO TRILLO (DEPORTES CHARAS)** dicha adquisición de Uniformes y material deportivo tienen la finalidad para diversos apoyos en el municipio, condiciones en donde el proveedor quedó obligado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados dentro de su propuesta

Declaraciones

I. Declara “El proveedor”.

- A. Que bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, según consta en la constancia de situación fiscal expedida por el servicio de administración tributaria, con idCIF: 15040339666.



- B. Que cuenta con la organización y los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que el presente contrato le impone, así como que su personal cuenta con la experiencia, capacidad y ética profesional que se requieren para prestar a favor de **"El cliente"** los servicios del presente contrato.
- C. En consideración de lo dispuesto en la declaración que antecede, es su deseo prestar a favor de **"El cliente"** los servicios a que se refiere este contrato en los términos y condiciones que en el mismo se contienen.
- D. Que se encuentra inscrita como contribuyente en el Sistema de Administración Tributaria en el Registro Federal con clave: AATA581227H56, con inicio de operaciones desde el 20 veinte de agosto del 2004.
- E. Que tiene su domicilio fiscal en la CALLE: BOULEVARD CAMINO REAL DE COLIMA, 51 A, en la colonia JARDINES DE LAS LOMAS, en Colima, Col, Con código postal 28014.
- F. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, bases de licitación, modelo de contrato y anexos los cuales se describen a continuación, así como las demás normas que regulan los suministros en cuestión y las especificaciones de los bienes licitados.
- o Presupuesto.
 - o Términos de la prestación del servicio a adquirir.
 - o Norma de calidad que reúnan los materiales.
 - o Especificaciones generales.
 - o Bases de la adjudicación.
- 

G. Que se identifica con su credencial para votar con clave de elector: ALTRAM58122706M800, ANEXA A ESTE DOCUMENTO.

II. Declara "El cliente".

- A. De conformidad con los artículos 40, 43, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 87 fracción II y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Colima, es un Municipio libre y soberano que forma parte integrante de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

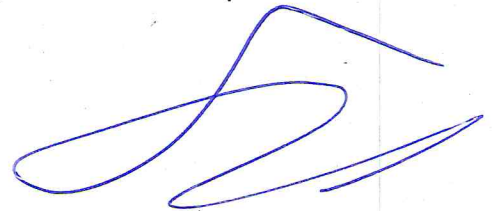
- B. Que el **C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y que tiene facultades para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y en los casos que lo ameriten con autorización del cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47, fracción I, inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Acreditando su personalidad mediante copias certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento de Coquimatlán de la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de su Consejo Municipal, y la copia certificada del extracto del Acta de Sesión Solemne No. 99/2018, de fecha 15 (Quince) de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho), en la que tomó protesta legal del cargo; manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico.
- C. - Que la **L.E. ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA**, en su carácter de **SÍNDICA MUNICIPAL**, tiene facultades y obligaciones de procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales y la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio, acreditando su personalidad de síndico municipal, mediante copia certificada del extracto del Acta de Sesión Solemne No. 99/2018, de fecha 15 (Quince) de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho); manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- D. Que el **ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ**, en su carácter de **SECRETARIO MUNICIPAL**, está obligado a refrendar con su firma todos los reglamentos y disposiciones emanados del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 fracción X de la Ley del

Municipio Libre de Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio. Asimismo, acredita su personalidad de Secretario Municipal, mediante el Acta No. 01/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, de la Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, que contiene la aprobación de su designación y toma de protesta legal al cargo.

- E. Que se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), bajo el Registro Federal de Contribuyentes número MCC850101LUA.
- F. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico se cuenta con los recursos suficientes, autorizados en la partida de gasto corriente en el presupuesto de egresos del municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2019, con clave presupuestaria específica 0201001207010102010101 / 0301050207030116010101 partida contemplada en el área de **PRESIDENCIA/ DIRECCIÓN DE DEPORTES** con la descripción "UNIFORMES/ BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES", RESPECTIVAMENTE.
- G. Que tiene su domicilio legal en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz, s/n, colonia Centro, C.P. 28400, en el municipio de Coquimatlán, Colima; mismo que se señala para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico.
- H. Que es su deseo obtener de "El proveedor" los servicios profesionales que más adelante se detallan en los términos y condiciones que en el presente contrato se establecen.

III. "Las Partes".

- A. Que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad, respectivamente con las cuales concurren a la celebración del presente Contrato, estando facultadas para obligarse personalmente en los términos y condiciones que en el mismo se precisan.
- B. Que en el presente contrato ambas partes lo celebran de conformidad, no existiendo error, dolo, mala fe, violencia, lesión, o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera afectar el presente contrato.



C. Que desean ambas partes celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de las siguientes;

Cláusulas

PRIMERA.- DEL OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición por parte de "El Cliente", así como la venta y entrega por parte de El Proveedor", 27 uniformes (DEPORTIVOS DE FUTBOL), 25 UNIFORMES DEPORTIVOS DE TELA MICROFIBRA, 20 BALONES DE FUTBOL GASER, 20 BALONES DE VOLEIBOL GASER, 5 BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN SINTETICA Y 5 BALONES DE BASQUETBOL MOLTEN PIEL SINTETICA. En lo sucesivo "Los Uniformes Y MATERIAL DEPORTIVO", con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CLAVE DE UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
27	H87-PIEZ A	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL	\$380.00	\$10,260.00
25	H87-PIEZ A	UNIFORMES DEPORTIVOS TELA MICROFIBRA	\$200.00	\$5,500.00
20	H87-PIEZ A	BALONES DE FUTBOL GASER	\$150.00	\$3,000.00
20	H87-PIEZ A	BALONES DE VOLEIBOL GASER	\$85.00	\$1,700.00
5	H87-PIEZ A	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$646.00	\$3,230.00
5	H87-PIEZ A	BALONES DE BASQUETBOL MOLTEN PIEL SINTETICA	\$732.00	\$3,660.00

SUBTOTAL	\$	27,350.00
IVA	\$	4,376.00
TOTAL	\$	31,726.00

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA.- “El Proveedor”, se obliga a entregar Los Uniformes Y MATERIAL DEPORTIVO en las cantidades y especificaciones señaladas en la cláusula que antecede en una sola exhibición en las instalaciones de oficialía mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, con domicilio en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz, s/n, colonia Centro, C.P. 28400, en el municipio de Coquimatlán, Colima, con el oficial mayor en fecha 28 de abril de 2019, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, siendo las 15:00 horas la hora máxima de entrega, descarga y recepción.

El incumplimiento en la entrega, en los términos antes descritos hace acreedor a “El Proveedor” de las penas convencionales previstas en las cláusulas del presente instrumento legal de conformidad con Ley Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, por consiguiente se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

TERCERA- DEL TRASLADO.- Los Uniformes Y MATERIAL DEPORTIVO objeto del presente contrato serán transportados por cuenta y riesgo de El Proveedor quien garantiza su entrega sin daño alguno y sin que represente costo adicional para “El Cliente”.

CUARTA.- El presente contrato tendrá una vigencia de 365 días, de los cuales 30 días corresponden al tiempo máximo que tendrá el contratante para entregar la documentación necesaria para realizarle su trámite de financiamiento, una vez completa dicha documentación se expedirá un recibo y a partir de esta fecha empezaran a correr los siguientes 90 días correspondientes al trámite.

QUINTA.- PRECIO.- Las partes acuerdan que el importe total de los UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO es de \$31,726.00 (TREINTA Y UN MIL SETESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 m.n.) el monto antes mencionado incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- “El Cliente” pagará por conducto de la tesorería municipal a “El Proveedor” EN PPD-Pago en parcialidades o diferido MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO.

SEPTIMA.- PERIODO DE GARANTIA.- “El Proveedor” se obliga a garantizar los UNIFORMES contra defectos de fabricación, hechuras, telas hasta por

seis meses.

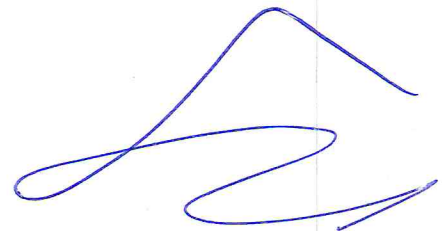
OCTAVA.-PATENTES.-“El Proveedor” asume la responsabilidad total en caso de que al entregar los Uniformes Y MATERIAL DEPORTIVO objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos en el ámbito nacional e internacional.

NOVENA.-RESCICION.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que establezca la Legislación de la Materia, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de la Colima, Colima, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente el Estado de Colima, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman de conformidad-

Colima, Colima a 15 de MARZO de 2019.



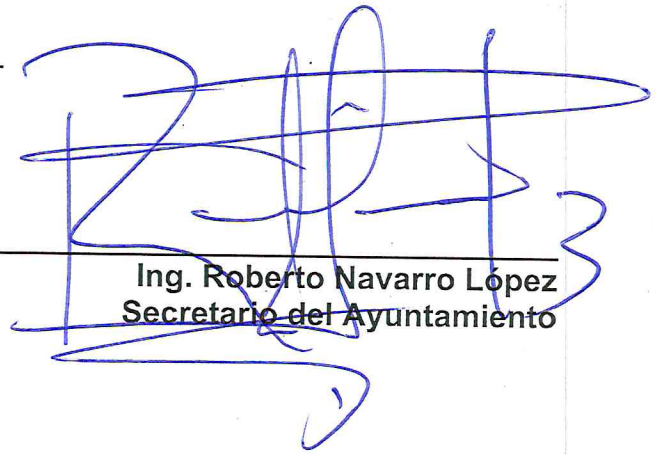
“EL CLIENTE”

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDE FLORIAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

Mtra. Elma Luxiola Jiménez Zamora
Síndico Municipal

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned over the signature line of the Secretary of the Municipality.

Ing. Roberto Navarro López
Secretario del Ayuntamiento

“EL PROVEEDOR”
DEPORTES CHARAS

AMPARO ALVARADO TRILLO



I - Factura - VERSIÓN 3.3

A 2795

No. de serie del CSD del emisor

00001000000406981573

Fecha y Hora de emisión

2019-03-15T12:41:22

Folio Fiscal

EE49394F-4751-11E9-AB01-00155D014007

Emisor

RFC: AATA581227H56

Razón Social: AMPARO ALVARADO TRILLO

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 28014

Tipo de Cambio: 0.00

Fecha y hora de certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2019-03-15T12:41:22

00001000000403557578

02 - Cheque nominativo

Receptor

RFC: MCC850101LUA

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Razón Social: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
27.00	H87 - Pieza	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL ClaveProdServ - 53102900 - Prendas de deporte No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$10,260.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$1,641.60	380.00	10,260.00
25.00	H87 - Pieza	UNIFORMES DEPORTIVOS EN TELA MICROFIBRA ClaveProdServ - 53102900 - Prendas de deporte No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$5,500.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$880.00	220.00	5,500.00
29.00	H87 - Pieza	BALONES DE FUTBOL GASER ClaveProdServ - 49161505 - Balones de soccer No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$3,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$480.00	150.00	3,000.00
20.00	H87 - Pieza	BALONES DE VOLEIBOL GASER ClaveProdServ - 49161608 - Balones de voleibol No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$1,700.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$272.00	85.00	1,700.00
5.00	H87 - Pieza	BALONES DE VOLEIBOL MOLTEN PIEL SINTETICA ClaveProdServ - 49161608 - Balones de voleibol No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$3,230.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$516.80	646.00	3,230.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|EE49394F-4751-11E9-AB01-00155D014007|2019-03-15T12:41:22|TBN040609RKA|UgeSnmYsQ1q1Hn36pv5OEXsPYHksrDFopRYu0QxseCi5gm17dVx8Tadxx7ufeNOelun38+VNVFZlbgvNdf46TCRpY+B68HnzI8HRNoMcMcHAa8YHcj4ITbg902cy7Y9EdBb1snt4HR4K6aMtvnXhWf57f+3bwzLJ7boyNdz6QYdBoZhdFkll+YA0NXJAh6/GCpNhxelIjyee9Aj99MuSBGEpOeVr6IQRqGsHTbFvDudPolvLHBPXxQWvsFXL/YIZM/d1QdF4VXeJel9SnRncNpZjus67QrOr8necWmjK548lf+hMZyxt28piWqN8cvbI0Yh+qkThL+rsqyPGzx+PA=||00001000000403557578||



Sello digital del emisor

UgeSnmYsQ1q1Hn36pv5OEXsPYHksrDFopRYu0QxseCi5gm17dVx8Tadxx7ufeNOelun38+VNVFZlbgvNdf46TCRpY+B68HnzI8HRNoMcMcHAa8YHcj4ITbg902cy7Y9EdBb1snt4HR4K6aMtvnXhWf57f+3bwzLJ7boyNdz6QYdBoZhdFkll+YA0NXJAh6/GCpNhxelIjyee9Aj99MuSBGEpOeVr6IQRqGsHTbFvDudPolvLHBPXxQWvsFXL/YIZM/d1QdF4VXeJel9SnRncNpZjus67QrOr8necWmjK548lf+hMZyxt28piWqN8cvbI0Yh+qkThL+rsqyPGzx+PA==

Sello digital del SAT

debJSQqm+IKNvZmPhe0+P6ZUD8fzLkfhRn8zFysAKcgP7cIGNi28jui8engrzmhKly3Azm6PZn4E06jMbicC1c1m/v7eBcxTK3IH7011kAs3xBvUizjzFAeNKivR2UYm61bRe/Rbz83fmpvFXKBJGnkhNh/KVkoE+MOI43v4UYtY4RxtgONscPJSRbvUA7VcMMWQe4sNm+4jH1JCPETnKmhSvWIDOTywc3NvZy27y2HXuSTp2FyO2HfRfPICsWeGmdGjXZnyA09Ju2pzu2JrsGNKbqPOMLbWpUbjHS087c5RFfzjvPjtnUgiz0EHhaiONGXRvB9AGcmCku3g==

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Facture electrónicamente en <http://www.digifact.com.mx>



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asunto: oficio de necesidad para Contratación de servicios.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán, que derivado de la necesidad de la Oficialía mayor, con fundamento en el oficio de la secretaria general del sindicato de trabajadores al servicio del ayuntamiento de Coquimatlán, col., solicita se otorgue ropa de trabajo al personal de campo sindicalizado, es así como mediante la investigación de mercado realizada por este departamento se presentan tres cotizaciones para el servicio y/o adquisición del objeto del presente oficio.

Por lo tanto de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con el cuadro comparativo entre dichos proveedores a fin de poder adquirir el mejor servicio conforme al estudio de mercado previo que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente
Coquimatlán, Co., a 14 de Enero del 2019.


LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIÉRREZ DUEÑAS
Oficial Mayor y presidente del Comité
de Compras Municipal.





Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento
Constitucional de Coquimatlán, Col.

OFICIO N°2692/2016-2019
EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: SE SOLICITA ROPA DE TRABAJO

MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
Presidente Municipal
PRESENTE

Por medio del presente, me permito realizar la solicitud, para que se otorgue **ropa de trabajo** al personal de campo sindicalizado (comprende cuadrillas de recolección de basura, parques y jardines, panteón, unidades deportivas, rastro municipal, intendencia y fontaneros de CAPACO); mismo que consiste en una dotación anual de tres pares de botas, dos pantalones y tres camisas tipo mezclilla, además de implementos de trabajo que sean necesarios de acuerdo a la labor que realicen (guantes, impermeables, fajas, botas de hule, entre otros), se anexa al presente lista de tallas.

Dicha petición la hacemos con base a los convenios que tenemos establecidos con este H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, y estando segura de una respuesta satisfactoria, le anticipo mi agradecimiento a nombre del personal sindicalizado, y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Servir al Pueblo"

Coquimatlán, Col; 18 de Febrero de 2019

MTRA. LIDIA A. LÓPEZ TRUJILLO
Secretaria General



C. C. P. LIC. WILIBALDO E. GUTIÉRREZ DUEÑAS.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
C. P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES.-Director de CAPACO
C. P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ.-Tesorera del H. Ayuntamiento
MINUTARIO

MONTSE

**RELACION DE TALLAS PERSONAL DE CAMPO
2019**

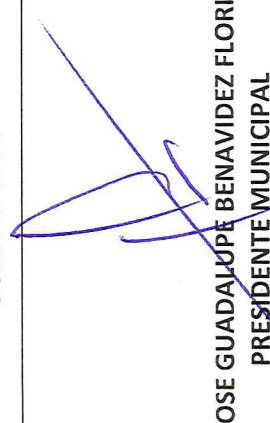

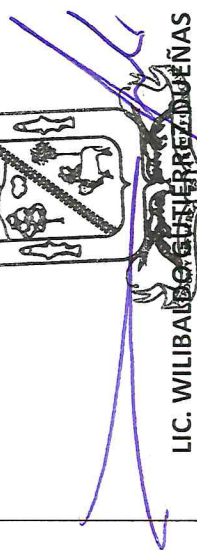
No	NOMBRE	BOTA	PANTALÓN	CAMISA
1	SERGIO PIZANO RUIZ	29	46	XXXL-50
2	ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ	28.5	40	40
3	JOSÉ ALFREDO SOTO RODRÍGUEZ	27	33	38-M
4	SIMON MUÑIZ MARTÍNEZ	27	38	M
5	ENRIQUE A. CERVANTES COBIAN	27	36	G
6	ROGELIO BRUST VIRGEN	28	36	G
7	REYES BARRETO LÓPEZ	28	38	G
8	GABINO RINCON MARTINEZ	28	36	M
9	JUAN FRANCISCO PEREZ GALLARDO	28	36	38
10	JESÚS BENAVIDES RODRÍGUEZ	27	34	M
11	J GUADALUPE LÓPEZ MOJICA	25	33	38-M
12	RIGOBERTO CASTRO CASTAÑEDA	28	36	XL
13	JOSE LUIS REYES MARTINEZ	27	36	XL
14	ABEL RINCÓN RAMOS	26	36	M
15	PEDRO RODRÍGUEZ LEPE	26.5	34	G
16	J GUADALUPE ZALAZAR MARTINEZ	26.5	36	G-40
17	J GUADALUPE GUTIERREZ LÓPEZ	27	40	42-XL
18	JORGE ARMANDO GONZALEZ GUTIERREZ	27.5	34	G-40
19	RAMON MANZO ROSALES	27	36	G-40
20	RUBEN PADILLA GUTIERREZ	27	34	G
21	JUAN VAZQUEZ TEODORO	29.5	40	XL
22	CARLOS GUTIERREZ ZEPEDA	27	38	G-40
23	GUILLERMO LEÓN RINCÓN	26	32	G
24	OSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ	27	34	38-M
25	CANDELARIO ESPINOZA TORRES	28.5	38	XL
26	JOERGE ARMANDO MORAN PINTO	27.5	36	G
27	JAIME GALVÁN AGUILAR	26	32	G
28	ROBERTO MEJIA GUTIERREZ	29	36	G
29	RAÚL DECENA CALVARIO	28	34	M
30	GILBERTO AVILA PADILLA	28	36	G
31	J CRUZ HERNÁNDEZ BARREDA	27	36	XL
32	PEDRO BRIZUELA MIRANDA	28	36	G-40

33	FRANCISCO HERNÁNDEZ BARREDA	28	36	G
34	EDUARDO CARRILLO NAVA	26	36	G
35	DAVID TRINIDAD SAHAGÚN SARMIENTA	31	48	50-XXXL
36	SALVADOR RAMOS DELGADO	25	34	G

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: COMPRA DE 53 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H.AYUNTAMIENTO CONSTA DE CAMISA DE MEZCLILLA, PANTALON DE MEZCLILLA Y BOTAS

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
DISTRIPUS S.A DE C.V	\$62,525.16	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$1,179.72	
ARMY UNIFORMES	\$59,512.64	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$1,122.88	✓
LONAS Y BORDADOS COLIMA	\$64,246.60	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$1,212.20	

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDEZ FLORIAN PRESIDENTE MUNICIPAL	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILBALDO GUERRERO ZÚÑIGA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021

OFICIALIA MAYOR



Ramon Lopez Velarde 629
col. Jardines de las lomas
cp. 28014 colima, col.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TELEFONO: 3230333
COQUIMATLAN, COL.

COLIMA, COL. A 01 DE MARZO DE 2019

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO A CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION: PANTON MUNICIPAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA 100% ALGODON 8 ONZAS, SIETE BOTONES AL FRENTE, BOTONES DE AJUSTE EN PUÑOS Y CUELLO, BOLSA DE PARCHE AL FRENTE, PRELAVADA COLOR AZUL STONE, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION BORDADO DE 7 CM X 8 CM MARCA ARMY	1	\$ 227.00	\$ 227.00
PANTALON DE MEZCLILLA 100% ALGODON DE 14.75 OZ, AZUL STONE AL FRENTE, DOS BOLSAS DE PARCHE TRASERAS, DOBLE COSTURA EN LOS COSTADOS Y EN LA ENTREPIERNA, MARCA ARMY	1	\$ 225.00	\$ 225.00
MASCARILLA DE DOS TROMPAS FABRICADA EN SILICONA SUAVE DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE ARNES DESLIZABLE, VALVULA DE EXHALACION PATENTADA REDUCE LA ACUMULACION DE HUMEDAD EN EL INTERIOR ADAPTADOR CENTRAL QUE DIRECCIONA LA EXHALACION, SISTEMA DE BAYONETA PARA CARTUCHO BROCHE DE SEGURO MARCA MR	1	\$ 274.00	\$ 274.00
BOTA BORCEGUI CON CASCO DE POLICARBONATO (CARNAZA RECUBIERTA DE POLIURETANO), EN PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO EN GROSOR 20-22, FORRO MALLA POLIESTER CON ESPUMA DE POLIURETANO ANTI-BACTERIAL BULTON DE GANADO PORCINO, SUELA	1	\$ 516.00	\$ 516.00

Tel: (312) 3128585 Celular: 3121072130
armyuniformescol@hotmail.com
www.armyuniformes.com.mx



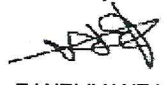
DISTRIBUPLUS

GUADALAJARA, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2019

DISTRIBUPLUS S. A. DE C. V. MANZANO #27 COLONIA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44100 TEL: 01 33 36 13 78 30 distribplus@hotmail.com	MUNICIPIO DE COQUIMATLAN DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA TELEFONO: 3230333 PRESENTE
---	---

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA 100% ALGODON 8 ONZAS, SIETE BOTONES AL FRENTE, PRELAVADA COLOR AZUL STONE, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION BORDADO DE 7 CM X 8 CM MARCA DISTRIBUPLUS	1	\$ 239.00	\$ 239.00
PANTALON DE MEZCLILLA 100% ALGODON DE 14.75 OZ, AZUL STONE PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, SIETE TRABILLAS EN LA PRETINA, DOS BOLSAS AL FRENTE, DOS BOLSAS DE PARCHE TRASERAS, DOBLE COSTURA EN LOS COSTADOS Y EN LA ENTREPIERNA, MARCA DISTRIBUPLUS	1	\$ 236.00	\$ 236.00
MASCARILLA DE DOS TROMPAS FABRICADA EN SILICONA SUAVE DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE ARNES DESLIZABLE, VALVULA DE EXHALACION PATENTADA REDUCE LA ACUMULACION DE HUMEDAD EN EL INTERIOR ADAPTADOR CENTRAL QUE DIRECCIONA LA EXHALACION, SISTEMA DE BAYONETA PARA CARTUCHO BROCHE DE SEGURO MARCA BYLACK	1	\$ 288.00	\$ 288.00
BOTA BORCEGUI CASCO DE POLICARBONATO EN PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO EN GROSOR 20-22, FORRO MALLA POLIESTER CON ESPUMA DE POLIURETANO ANTI-BACTERIAL BULLON DE GANADO PORCINO, SUELA SANSON DOBLE DENSIDAD (RESISTENTE ACEITES, GASOLINA), PLANTILLA ERGONOMICA (ANTIMICOTICA Y LAVABLE MARCA DISTRIBUPLUS	1	\$ 542.00	\$ 542.00

SUB TOTAL \$ 1,305.00 I. V. A. \$ 208.80 TOTAL \$ 1,513.80	
---	--

ATENTAMENTE

BRUNO RODRIGUEZ ARRIAGA
VENTAS

*** TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS HABILES
 *** CONDICIONES DE PAGO 15 DIAS
 *** GARANTIA DEL PRODUCTO SERA DE 60 DIAS.
 *** VIGENCIA DE COTIZACION SERA DE 15 DIAS.



Ramon Lopez Velarde 629
col. Jardines de las lomas
cp.28014 colima, col.

SANSON DOBLE DENSIDAD (RESISTENTE ACEITES, GASOLINA), PLANILLA
ERGONOMICA (ANTIMICOTICA Y LAVABLE MARCA BIANO

- TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 15-30 DIAS HABILES
- VIGENCIA DE COTIZACION SERA DE 15 DIAS
- CONDICIONES DE PAGO 30 DIAS
- GARANTIA DE PRODUCTO 60 DIAS.

ATENTAMENTE

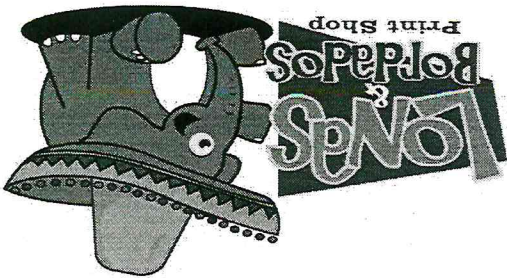
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Hernandez Tapia'.

MIRIAM HERNANDEZ TAPIA
VENTAS

		SUBTOTAL	\$ 1,242.00
		IVA	\$ 198.72
		TOTAL	\$ 1,440.72

Tel: (312) 3128585 Celular: 3121072130
armyuniformescol@hotmail.com
www.armyuniformes.com.mx

LONAS Y BORDADOS COLIMA
AVE TECNOLOGICO 39-A
COLIMA, COLIMA C.P 28016
TELS: 312 211 75 38



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

12 de Marzo de 2019

Buen dia le envio la cotización solicitada esperando sea de gran utilidad

53 camisas de mezclilla 100% algodón en color azul stone con una bolsa al frente \$280.00 precio unitario

53 pantalones de mezclilla 100 % algodón en color azul Stone con dos bolsas al frente , dos bolsas traseras \$285.00 precio unitario

53 pares de botas con casquillo en piel flor entera forro de malla poliéster de alta densidad (resiste aceites, gasolina) \$480.00 cada par

Costo total por uniforme \$1,212.20 precio neto

Emma Martinez Duran
RFC:MADE770720CF9
Cel:312 140 3116

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.

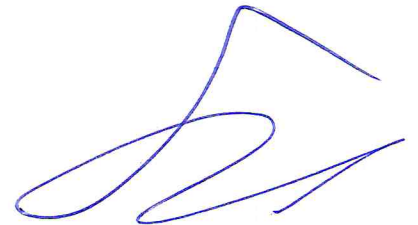
En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, en la fecha señalada al final de este documento, comparecen por una parte la persona moral denominada **Army Uniformes S.A. de C.V.**, representada en este acto por su representante legal el **LIDIA PEÑA CHAVEZ**, que en lo sucesivo se le denominará "**El proveedor**"; y por la otra parte, el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Colima**, representado en este acto por los CC. **M.C.P. José Guadalupe Benavides Florián, Mtra. Elma Luxiola Jiménez Zamora e Ing. Roberto Navarro López**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, y que en lo sucesivo se le denominará "**El Cliente**"; y de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", quienes sujetan la expresión de su voluntad al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Antecedentes

UNICO.- Con fecha Jueves 14 (catorce) de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comité de Compras del municipio de Coquimatlán, Colima, en su punto número 4 letra K, se aprobó la adquisición de UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO. Fallo en el cual se resultó ganadora la persona moral **Army Uniformes S.A. de C.V.** la adquisición de dichos Uniformes con el objetivo de dotar del material necesario de trabajo al personal de esta área, bajo lo cual dicho proveedor quedó obligado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados dentro de su propuesta.

Declaraciones

I. Declara "**El proveedor**".

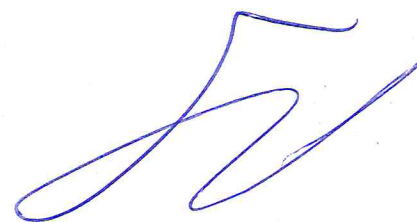


- A. Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública No. 487, otorgada ante la fe del notario público No. 26, de la ciudad de Zapopan, Jal. Lic. Antonio Alejandro Romero Hernández.
- B. Que cuenta con la organización y los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que el presente contrato le impone, así como que su personal cuenta con la experiencia, capacidad y ética profesional que se requieren para prestar a favor de **“El cliente”** los servicios del presente contrato.
- C. En consideración de lo dispuesto en la declaración que antecede, es su deseo prestar a favor de **“El cliente”** los servicios a que se refiere este contrato en los términos y condiciones que en el mismo se contienen.
- D. Que se encuentra inscrita como contribuyente en el Sistema de Administración Tributaria en el Registro Federal con clave AUN0812172P7, con inicio de operaciones desde el 17 de Diciembre del 2008
- E. Que tiene su domicilio fiscal en la CALLE Grecia numero 14 Col: Centro C.P.: 44100, Guadalajara, Jalisco, MÉXICO.
- F. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, bases de licitación, modelo de contrato y anexos los cuales se describen a continuación, así como las demás normas que regulan los suministros en cuestión y las especificaciones de los bienes licitados.
- o Presupuesto.
 - o Términos de la prestación del servicio a adquirir.
 - o Norma de calidad que reúnan los materiales.
 - o Especificaciones generales.
 - o Bases de la adjudicación.



G. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para la celebración del presente contrato, tal y como se desprende de la escritura pública número 4207 de fecha 26 de abril de 2016, otorgada ante la fe del notario público número 26, de la ciudad de Zapopan, Jal. A la C. Lidia Peña Chávez, y quien de forma personal manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas.

II. Declara "El cliente".



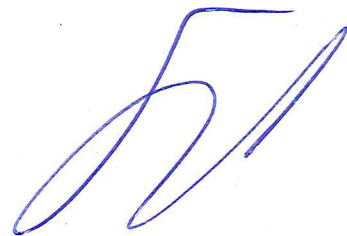
A. De conformidad con los artículos 40, 43, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 87 fracción II y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es un Municipio libre y soberano que forma parte integrante de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

B. Que el **C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y que tiene facultades para suscribir a nombre del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y en los casos que lo ameriten con autorización del cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47, fracción I, inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Acreditando su personalidad mediante copias certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento de Coquimatlán de la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de su Consejo Municipal, y la copia certificada del extracto del Acta de Sesión Solemne No. 99/2018, de fecha 15 (Quince) de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho), en la que tomó protesta legal del cargo; manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico.

C. - Que la **L.E. ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA**, en su carácter de **SÍNDICA MUNICIPAL**, tiene facultades y obligaciones de procuración, defensa, promoción y

representación jurídica de los intereses municipales y la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio, acreditando su personalidad de síndico municipal, mediante copia certificada del extracto del Acta de Sesión Solemne No. 99/2018, de fecha 15 (Quince) de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho); manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha de la suscripción del presente instrumento jurídico.

- D. Que el **ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ**, en su carácter de **SECRETARIO MUNICIPAL**, está obligado a refrendar con su firma todos los reglamentos y disposiciones emanados del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 fracción X de la Ley del Municipio Libre de Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio. Asimismo, acredita su personalidad de Secretario Municipal, mediante el Acta No. 01/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, de la Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, que contiene la aprobación de su designación y toma de protesta legal al cargo.
- E. Que se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), bajo el Registro Federal de Contribuyentes número MCC850101LUA.
- F. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico se cuenta con los recursos suficientes, autorizados en la partida de gasto corriente en el presupuesto de egresos del municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2019, con clave presupuestaria específica 0201012:1 partida contemplada en el área de **PRESIDENCIA** con la descripción "UNIFORMES".
- G. Que tiene su domicilio legal en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz, s/n, colonia Centro, C.P. 28400, en el municipio de Coquimatlán, Colima; mismo que se señala para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico.



H. Que es su deseo obtener de “El proveedor” los servicios profesionales que más adelante se detallan en los términos y condiciones que en el presente contrato se establecen.

III. “Las Partes”.

- A. Que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad, respectivamente con las cuales concurren a la celebración del presente Contrato, estando facultadas para obligarse personalmente en los términos y condiciones que en el mismo se precisan.
- B. Que en el presente contrato ambas partes lo celebran de conformidad, no existiendo error, dolo, mala fe, violencia, lesión, o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera afectar el presente contrato.
- C. Que desean ambas partes celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de las siguientes;

Cláusulas

PRIMERA.- DEL OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición por parte de “El Cliente”, así como la venta y entrega por parte de El Proveedor”, 53 uniformes (CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA 100% EN DE ALGODÓN 8 ONZAS, SIETE BOTONES AL FRENTE, PRELAVADA COLOR AZUL STONE, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN BORDADO DE 7 CM X 8 CM MARCA ARMY, PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO CON BORDADO INSTITUCIONAL EN LA BOLSA TRASERA DERECHA COLOR AZUL INDIGO 100% ALGODON y BOTA BORCEGUI CON CASCO DE POLICARBONATO (CARNAZA RECUBIERTA DE POLIURETANO), EN PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO EN FROSOR 20-22, FORRO MALLA POLIESTER CON ESPUMA DE POLIURETANO ANTI-BACTERIAL BULLON DE GANADO PORCINO. en lo sucesivo “Los Uniformes”, con las siguientes especificaciones:

No	NOMBRE	BOTA	PANTALÓN	CAMISA
----	--------	------	----------	--------

1	SERGIO PIZANO RUIZ	29	46	XXXL-50
2	ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ	28.5	40	40
3	JOSÉ ALFREDO SOTO RODRÍGUEZ	27	33	38-M
4	ENRIQUE A. CERVANTES COBIAN	27	36	G
5	REYES BARRETO LÓPEZ	28	38	G
6	GABINO RINCON MARTINEZ	28	36	M
7	JUAN FRANCISCO PEREZ GALLARDO	28	36	38
8	J GUADALUPE LÓPEZ MOJICA	25	33	38-M
9	RIGOBERTO CASTRO CASTAÑEDA	28	36	XL
10	ABEL RINCÓN RAMOS	26	36	M
11	PEDRO RODRÍGUEZ LEPE	26.5	34	G
12	J GUADALUPE ZALAZAR MARTINEZ	26.5	36	G-40
13	JORGE ARMANDO GONZALEZ GUTIERREZ	27.5	34	G-40
14	RUBEN PADILLA GUTIERREZ	27	34	G
15	JUAN VAZQUEZ TEODORO	29.5	40	XL
16	CARLOS GUTIERREZ ZEPEDA	27	38	G-40
17	GUILLERMO LEÓN RINCÓN	26	32	G
18	OSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ	27	34	38-M
19	CANDELARIO ESPINOZA TORRES	28.5	38	XL
20	JOERGE ARMANDO MORAN PINTO	27.5	36	G
21	JAIME GALVÁN AGUILAR	26	32	G
22	ROBERTO MEJIA GUTIERREZ	29	36	G
23	GILBERTO AVILA PADILLA	28	36	G
24	J CRUZ HERNÁNDEZ BARREDA	27	36	XL
25	PEDRO BRIZUELA MIRANDA	28	36	G-40
26	EDUARDO CARRILLO NAVA	26	36	G
27	DAVID TRINIDAD SAHAGÚN SARMIENTA	31	48	50-XXXL
28	SALVADOR RAMOS DELGADO	25	34	G

	PERSONAL CONFIANZA	BOTA	PANTALON	CAMISA
29	MA DE JESUS CHAVIRA RODRIGUEZ	25	11	MED
30	ALEJANDRA RAMOS PIZANO	25	9	CHICA
31	MA DEL CARMEN PADILLA	25	7	MED
32	MIGUEL OROZCO CHAVEZ	28	36	38
33	MIGUEL ANGEL AGUILAR CARRAZCO	27.5	32	CHICA
34	GUSTAVO CEJA CAMPOS	27.5	34	MED
35	J. ROSARIO ROMERO SOLANO	27	36	GDE
36	JOSE ERNESTO HERNANDEZ	26.5	34	MED
37	JAIME HUMBERTO MUÑIZ RODRIGUEZ	27	36	38
38	PORFIRIO CONTRERAS ORTEGA	27	32	MED
39	JUAN JESUS LOPEZ AGUILAR	27.5	38	38
40	JOSE LUIS LEON BALTAZAR	28	38	42
41	PEDRO ARMANDO MICHEL CHAVEZ	28	34	GDE
42	DANIEL GARCIA VARGAS	29	36	MED
43	HECTOR ARTURO GUERRERO PADILLA	29.5	32	MED
44	CALIXTO SOLIS	25	32	38
45	JORGE GUADALUPE VAZQUEZ NEGRETE	28	34	GDE
46	ALFONSO AGUILAR VILLASEÑOR	26.5	34	MED
47	RODRIGO GOMEZ FLORES	27	34	MED
48	MARCELINO GUTIERREZ MORALES	27	32	34
49	VICTOR ENRIQUE PARTIDA	27.5	34	GDE
50	JAIME PEREZ MONTES	26.5	34	38
51	SERGIO HERNANDEZ PIZANO	27.5	36	MED

SUBTOTAL	\$	49,368.00
----------	----	-----------

PRECIO UNITARIO	\$	968.00
IVA	\$	7,898.88
TOTAL	\$	57,266.88

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA.- “El Proveedor”, se obliga a entregar los UNIFORMES en las cantidades y especificaciones señaladas en la cláusula que antecede en una sola exhibición en las instalaciones de oficialía mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlan, Colima, con domicilio en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz, s/n, colonia Centro, C.P. 28400, en el municipio de Coquimatlan, Colima, con el oficial mayor en fecha 28 de abril de 2019, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, siendo las 15:00 horas la hora máxima de entrega, descarga y recepción.

El incumplimiento en la entrega, en los términos antes descritos hace acreedor a “El Proveedor” de las penas convencionales previstas en las cláusulas del presente instrumento legal de conformidad con Ley Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, por consiguiente se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

TERCERA- DEL TRASLADO.- Los UNIFORMES objeto del presente contrato serán transportados por cuenta y riesgo de El Proveedor quien garantiza su entrega sin daño alguno y sin que represente costo adicional para “El Cliente”.

CUARTA.- El presente contrato tendrá una vigencia de 365 días, de los cuales 30 días corresponden al tiempo máximo que tendrá el contratante para entregar la documentación necesaria para realizarle su trámite de financiamiento, una vez completa dicha documentación se expedirá un recibo y a partir de esta fecha empezaran a correr los siguientes 90 días correspondientes al trámite.

QUINTA.- PRECIO.- Las partes acuerdan que el importe total de los UNIFORMES es de \$57,266.88 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 88/100 m.n.) el monto antes mencionado incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.-“El Cliente” pagará por conducto de la tesorería municipal a “El Proveedor” EN PPD-Pago en parcialidades o diferido MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO.

SEPTIMA.- PERIODO DE GARANTIA.-“El Proveedor” se obliga a garantizar los UNIFORMES contra defectos de fabricación, hechuras, telas hasta por seis meses.

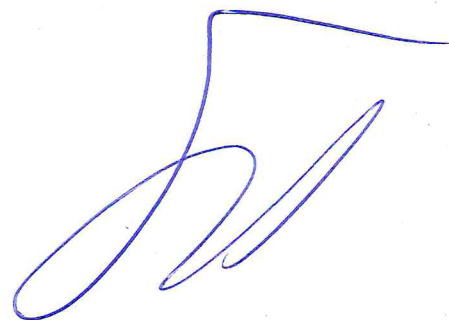
OCTAVA.-PATENTES.-“El Proveedor” asume la responsabilidad total en caso de que al entregar los UNIFORMES objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos en el ámbito nacional e internacional.

NOVENA.-RESCICION.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que establezca la Legislación de la Materia, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de la Colima, Colima, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente el Estado de Colima, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman de conformidad-

Colima, Colima a 15 de MARZO de 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top right.

“El cliente”

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán

Dr. José Guadalupe Benavides Florián
Presidente Municipal

Mtra. Elma Luxiola Jiménez Zamora

Síndico Municipal

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be the name of the official mentioned in the text below it.

Ing. Roberto Navarro López
Secretario del Ayuntamiento

“EL PROVEEDOR”
Army Uniformes S.A. de C.V

LIDIA PEÑA CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Army Uniformes sa de cv
AUN0812172P7
 Grecia 14-
 Col: Centro C.P.: 44100
 Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, MÉXICO
 Tel: (33) 36582295 Cel: 0000000000 eMail:
 armyuniformes@hotmail.com

FACTURA CFDI - VERSIÓN 3.3

A-408
 Folio Fiscal:
C9F72E8B-3B2A-48AF-952F-A1396F22BCB1
 No. Certificado SAT:
00001000000402846635
 No. Certificado:
00001000000413027233
 Fecha Certificación:
2019-03-21T18:38:44

Expedido en: Guadalajara, Jalisco, a 2019-03-21T18:38:43

Régimen: **601-General de Ley Personas Morales**
 Método de Pago: **PPD-Pago en parcialidades o diferido**
 Forma de Pago: **99-Por definir**

Tipo de Comprobante: **I-Ingreso**
 Moneda: **MXN**
 Tipo de Cambio: **1.0000**

RECEPTOR

Nombre: **MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL**
 R.F.C.: **MCC850101LUA**
 Domicilio: **REFORMA Y JESUS ALCARAZ SN-, C.P.: 28400**
 Colonia: **CENTRO**
 Uso CFDI: **G03-Gastos en general**

Localidad:
 Estado: **COLIMA**
 Municipio:
 País: **MÉXICO**

Clave ProdServ	CANT	Clave Unidad	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
53111500	51	H87 PZA	Bota borsegui con casco de policarbonato	\$ 516.00	\$ 26,316.00
53101500	51	H87 PZA	PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO CON BORDADO INSTITUCIONAL EN LA BOLSA TRASERA DERECHA COLOR AZUL INDIGO 100% ALGODON	\$ 225.00	\$ 11,475.00
53102700	51	H87 PZA	Camisa de mezclilla manga larga	\$ 227.00	\$ 11,577.00

CANTIDAD CON LETRA

(CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 MN)

Subtotal	\$ 49,368.00
I.V.A.	\$ 7,898.88
Total	\$ 57,266.88

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE Army Uniformes sa de cv EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA EL DIA 20/05/2019 LA CANTIDAD DE \$ 57,266.88 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 MN) VALOR DE LAS MERCANCIAS O SERVICIOS RECIBIDOS A MI ENTERA CONFORMIDAD. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SUS ARTICULOS 172 Y 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS QUEDA CONVENIDO QUE EN CASO DE MORA, EL PRESENTE TITULO CAUSARA UN INTERES DEL 8% MENSUAL

PAGARE

FIRMA _____

Sello Digital del CFDI

DnPWscI7e/LDUMmdDVEHRSc4smfNd7iJLfbINDfzaldCNOUolomA/URmusJcKcwHi6SjFLZJdk8IYzeEhXJrorGhdZTSIGMPfkJd+yEUFNeN93hu55dkiVIHQvG3t6ygOQJWeMc54adX4JbcJB9bCEBcC4drIvp07U3e/Oj3POqrRuuz9AFPV8Dunx/0Tii060eVqK0Rn2520ICLgAiaLapNQLere81Ks+pn4lxUvzS900Om/IIIDFxqtct2tEdG2T6vcazcnhVTMcUohnuclTWm70tVnqEq/EZov+9fkNM1xMBw4d3wLEgidhWJjPwHuB3BBYpigcU8ICCGQ==

Sello SAT

UzH2KdWYfJa5thzRRqTZB+GrtJl7oNlmXhomOdiXylf3WuB5Pv3zLw5QitoM4PR4nzSlqTRTxQUfBRj1wJpBjX03bXJYQo0un1Y+9K1AehOgJKzskZPp4CzpxKhDzdnrczgwxs3tyeIIM9k2CurWtYGFPLfrEGpDz9lPjll+uwpYlo3DgudXtkNfBe/qKzClZgoEyyqZ85kq84zCixSEWYfEG4Rlg5xq4G3OspAUqLcCnca29is380vtg8mQloKbjilJaRSMxyJomkx0H1JM5+hmtm+yFlcoM89KkGqhDYA4KF97RAD2ror75VtShLFC4AjycXRxvJn8JRw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|C9F72E8B-3B2A-48AF-952F-A1396F22BCB1|2019-03-21T18:38:44|SED1102088J7|DnPWscI7e/LDUMmdDVEHRSc4smfNd7iJLfbINDfzaldCNOUolomA/URmusJcKcwHi6SjFLZJdk8IYzeEhXJrorGhdZTSIGMPfkJd+yEUFNeN93hu55dkiVIHQvG3t6ygOQJWeMc54adX4JbcJB9bCEBcC4drIvp07U3e/Oj3POqrRuuz9AFPV8Dunx/0Tii060eVqK0Rn2520ICLgAiaLapNQLere81Ks+pn4lxUvzS900Om/IIIDFxqtct2tEdG2T6vcazcnhVTMcUohnuclTWm70tVnqEq/EZov+9fkNM1xMBw4d3wLEgidhWJjPwHuB3BBYpigcU8ICCGQ==|00001000000402846635||

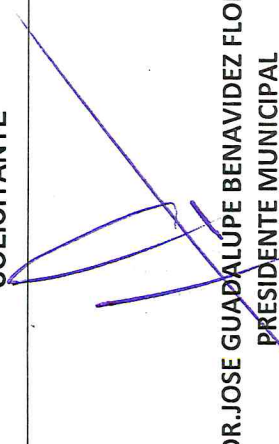
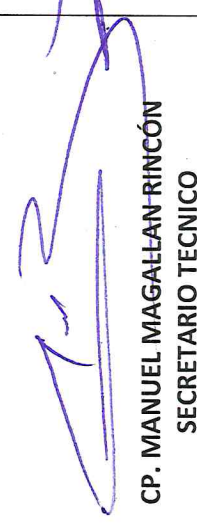
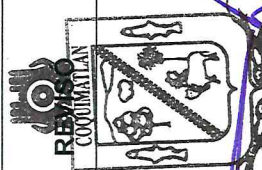


Este documento es una representación impresa de un CFDI

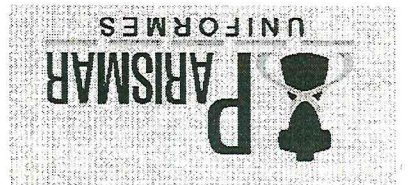
PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: COMPRA DE 15 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL DEL H.AYUNTAMIENTO CONSTA DE CAMISA Y PANTALON

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
PARISMAR UNIFORMES	\$10,672.00	CONTADO	ADJUDICACION <i>Cada uniforme 711.46</i>	✓

SOLICITANTE	ELABORÓ	
 DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDEZ FLORIAN PRESIDENTE MUNICIPAL	 CP. MANUEL MAGALLAN-RINCÓN SECRETARIO TECNICO	 LIC. WILIBERTO GUTIERREZ DUENAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.

2018/2021
 OFICIALIA MAYOR



PARISMAR
ROYV840728FJA
 MACTOVIO HERRERA 557-B
 Col: FATIMA C.P.: 28035
 COLIMA, COLIMA, COLIMA, MÉXICO
 Tel: 307-55-82 Cel: 312-196-9135 eMail:
 parsmar_colima@hotmail.com

Cotización 86
Fecha 14/03/2019
Moneda: MXN

RECEPTOR

Nombre: AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
 R.F.C.:
 Domicilio:
 Colonia:
 Ciudad: MÉXICO

Tel:
Cel:

IMG/CLAVE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
EDIVAR37288-59	5	PZA	PLAYERA TIPO POLO, 4 BORDADOS TALLA ESPECIAL	\$ 220.00	\$ 1,100.00
EDIVAR95372-36	10	PZA	PLAYERA TIPO POLO, 4 BORDADOS	\$ 205.00	\$ 2,050.00
MODVAR93963-93	5	PZA	PANTALON CON BOLSA DE CARGO TALLA ESPECIAL	\$ 430.00	\$ 2,150.00
TRAUN199910	10	PZA	PANTALON CON BOLSA DE CARGO	\$ 390.00	\$ 3,900.00

Subtotal	\$ 9,200.00
L.V.A.	\$ 1,472.00
Total	\$ 10,672.00

Todos los precios son más I.V.A.

****A PARTIR DE TALLAS 2XL COSTO EXTRA DE \$25.00* A PARTIR DE LAS TALLAS 42 COSTO EXTRA DE \$40.00* PARA REALIZAR SU PEDIDO ES
 NECESARIO CONTAR CON ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 50% Y EL RESTO AL ENTREGAR**NUESTRAS PRENDAS CUENTA CON 60 DIAS DE
 GARANTIA SOBRE DEFECTO DE FABRICA* TIEMPO DE ENTREGA ACORDADA CON EL VENDEDOR***



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
REQUISICIÓN

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2018



DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: PROTECCION CIVIL
DESCRICION DE MATERIALES SOLICITADOS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
15	UNIFORMES COMPLETOS SE ANEXA RELACION DE TALLAS

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
03 DIC. 2018
Crisly
OFICIAL MAYOR

PARA APLICARSE EN:

EN EL PERSONAL DE ESTA UMPC.

INFORMACION GENERAL

SOLICOITANTE: C. EDSON FELIPE CRUZ MAGANA
CARGO: DIRECTOR DE PROTERCCION CIVIL FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: LIC. WILIBALDO ÉPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS
CARGO: OFICIAL MAYOR MUNICIPAL FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
CARGO: SECRETARIO MUNICIPAL FIRMA:

Toda requisición que carezca disponibilidad presupuestal, quedará automáticamente sin efecto.



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COQUIMATLÁN




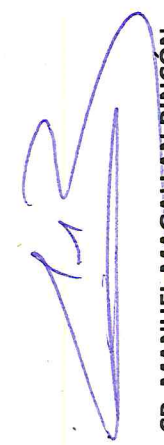


RELACION DE TALLAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE COQUIMATLAN.

No.	NOMBRE	CAMISA TALLA	PANTALON TALLA
1	EDSON FELIPE CRUZ MAGAÑA ✓	3XL	50
2	DANIEL ALEJANDRO JUAREZ MORENO ✓	XL	40
3	RICARDO MANUEL PRECIADO GUTIERREZ ✓	MEDIANA	32
4	JESUS CANDELARIO POLANCO LARIOS ✓	3XL	50
5	ANGEL MISSAEL VAZQUEZ MARTINEZ ✓	MEDIANA	32
6	CESAR FERNANDO GONZALEZ CERVANTES ✓	MEDIANA	34
7	RAUL JUAREZ FLORIAN ✓	MEDIANA	32
8	JOSE LUIS MEDINA MONTAÑO ✓	2XL	44
9	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LOPEZ ✓	XL	34
10	JOSE LUIS CRUZ VAZQUEZ ✓	XL	34
11	OCTAVIO MENDEZ GONZALEZ ✓	2XL	44
12	LORENZO VICTORIANO RODRIGUEZ POLANCO ✓	2XL	42
13	YARETH GETZEMANI GUZMAN AMEZCUA ✓	XL	40
14	MARIA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ ✓	CHICA	32
15	LUIS FERNANDO ALCARAZ DIAZ ✓	XL	38

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: COMPRA DE 119 UNIFORMES (PLAYERA TIPO POLO Y PANTALON DE MEZCLILLA) PARA EL DESFILE DEL 1ERO DE MAYO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES

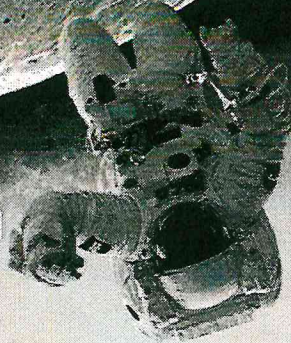
PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
STAR PUBLICIDAD E IMPRESIÓN S.A DE C.V	\$70,999.49	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$514.34	
LONAS Y BORDADOS COLIMA	\$73,780.00	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$620.00	
DEIMAGA	\$78,540.00	CONTADO	COSTO UNITARIO DE \$660.00	

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDEZ FLORIAN PRESIDENTE MUNICIPAL	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCON SECRETARIO TECNICO	  LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUENAS OFICIAL MAIOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2019-2021

OFICIALÍA MAYOR

una buena idea
nos llevo a la luna.



ALEJANDRO DAVILA CERDA

ATENTAMENTE

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

CONDICIONES DE PAGO 50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA 15-20 DIAS

\$ 596.63 juego playera y pantalon x 119 piezas = 70,998.97 neto

596.63 c/u

Elaboración de uniformes para trabajadores sindicalizados, camisa tipo polo mayorca waffle
modelo 715 combinada y pantalon de mezclilla marca bigbang modelo titan y/o taury costo \$

Por medio de la presente envío la cotización solicitada de su parte esperando que sea de utilidad

PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

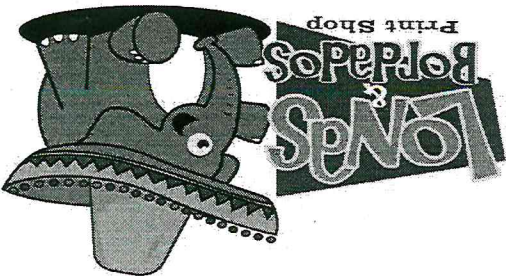
COLIMA, COL. 10 DE MARZO 2019

Notas importantes:
- Esta Cotización esta sujeta a cambios de precio sin previo aviso y tiene una vigencia de 15 días a la fecha de expedición.
- No se Considerará ningún trámite de permiso ante las autoridades.
- El Cliente deberá suministrar energía eléctrica para las labores de instalación durante el tiempo que dura la misma, y salida eléctrica para la correcta instalación de luminosos.
- No se considerará ningún trabajo de estructura primaria, ni albanilería, electricidad, plomería pintura o cualquier otro no especificado en esta cotización.
- Esta propuesta/cotización podrá hacer las veces del contrato para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Las garantías de materiales, de cualquier tipo se tramitaran con el fabricante.



AV. JAVIER MINA 235
COLONIA PLACETAS ESTADIO C.P. 28050
COLIMA COLIMA. CONMUTADOR (312) 330 10 19
ventasstar1@outlook.com www.starpublicidad.com

LONAS Y BORDADOS COLIMA
AVE TECNOLOGICO 39-A
COLIMA, COLIMA C.P 28016
TELS; 312 211 75 38



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

12 de Marzo de 2019

Buen dia le envio la cotización solicitada esperando sea de gran utilidad y esperando contar con una respuesta favorable

*119 Playeras tipo polo marca mayorc con un bordado al frente color blanco precio unitario \$245.00 pesos cada una

*119 pantalone de mezclilla color azul Stone marca unitam uniformes en corte dama y caballero precio unitario \$375.00

Costo total por uniforme constado de playera y pantalón \$620.00 ya neto Costo total por los 119 uniformes \$73,780.00

Tiempo de entrega 30 dias hábiles
Pago 70% de anticipo y 30% al entregar

Emma Martinez Duran
RFC:MADE770720CF9
Cel:312 140 3116

TOTAL EN LOS 119 JUEGOS \$78,540.00

LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO A CONTRA-ENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS HABILES

AVE ENRIQUE CORONA MORFIN 684-A (11.02KM)

28989 VILLA DE ALVAREZ COLIMA

TEL 311.09.45

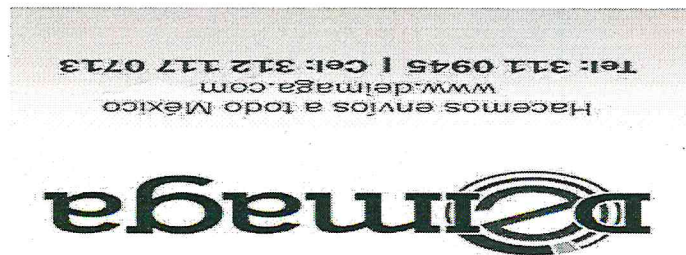
		TOTAL POR JUEGO \$660.00
		PANTALON PRECIO UNITARIO \$385.00
		PLAYERA PRECIO UNITARIO \$275.00
119 PZAS	PANTALON BIG BANG	
119 PZAS	PLAYERA MARCA MAYORCA TIPO WAFLE	

- 119 UNIFORMES PARA EL DESFILES DEL 1ERO DE MAYO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO CONSTA DE PLAYERA MAYORCA WAFLE Y PANTALON MARCA BIG BANG

LE ENVIO LA COTIZACION SOLICITADA ESPERANDO ASI TENER ALGUNA RESPUESTA FAVORABLE

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
PRESENTE

COLIMA, COL. 11 DE MARZO DE 2019



RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO

1ro. DE MAYO 2019

PRESIDENCIA

No	NOOMBRE	PANTALON	CAM/BIU
1	SERGIO PIZANO RUIZ	46	XXXL
2	RICARDO LÓPEZ SÚAREZ	36	G
3	ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ	40	G
4	NAYELI RODEA VARGAS	5	G
5	JOSÉ ALFREDO SOTO RODRÍGUEZ	33	M
6	YADIRA NAYELI FRANCO TOPETE	15	G CORTE DE HO
7	ALFREDO TAPIA DELGADO	36	M
8	SIMÓN MUÑOZ MARTÍNEZ	38	M
9	ENRIQUE ALEJANDRO CERVANTES COBIAN	36	G
10	ROGELIO BRUST VIRGEN	36	G
11	ROSARIO YAZMÍN RINCÓN DELGADO	7	M
12	SALVADOR MONTAÑO GUZMÁN	36	G
13	CHRISTIAN JOEL MUÑOZ DELGADO	34	M
14	JOSÉ LUIS DECENA MOLINA	32	M
15	SILVIA MEJÍA NAVARRO	9	M
16	MA. GUADALUPE PRECIADO URISTA	19	G CORTE DE HO
17	EDUARDO FUENTES LÓPEZ	30	M
18	SILVIA ALEJANDRA GALVÁN AGUILAR	7	M
19	REYES BARRETO LÓPEZ	38	G
20	GABINO RINCÓN MARTÍNEZ	36	M
21	IRMA CRISTINA ROCHA CARBAJAL	11	G
22	NESTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	38	G
23	OSWALDO MANUEL OCHOA GUTIÉRREZ	38	XL
24	JOSÉ JUAN PRECIADO URISTA	40	KL
25	JUAN FRANCISCO PÉREZ GALLARDO	36	38
26	ENRIQUE ALEJANDRO PRECIADO URISTA	34	M
27	JESÚS BENAVIDES RODRÍGUEZ	34	M
28	J. GUADALUPE LÓPEZ MOJICA	33	M
29	RIGOBERTO CASTRO CASTAÑEDA	36	XL
30	MA. ESTHER REYES ZAMORA	15	G
31	MA. ELENA BENITEZ GUTIÉRREZ	9	M
32	JOSÉ LUIS REYES MARTÍNEZ	36	XL
33	ABEL RINCON RAMOS	36	M
34	PEDRO RODRÍGUEZ LEPE	34	G

**RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO
1ro. DE MAYO 2019**

PRESIDENCIA

No	NOOMBRE	PANTALON	CAM/BLU
35	J. GUADALUPE SALAZAR MARTÍNEZ	36	G-40
36	J. GUADALUPE GUTIÉRREZ LÓPEZ	40	XL
37	JORGE ARMANDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	34	G
38	RAMÓN MANZO ROSALES	36	G
39	JOSÉ ANTONIO GUZMÁN ZUÑIGA	42	XL
40	RUBEN PADILLA GUTIÉRREZ	34	G
41	BAUDELIA HERNÁNDEZ CRUZ	9	XL
42	ANA MARIBEL RAMÍREZ ROSALES	9	CH
43	JOSÉ GUADALUPE RIOS LARIOS	34	G
44	MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA	29	CH
45	JUAN VAZQUEZ TEODORO	40	XL
46	CARLOS GUTIÉRREZ ZEPEDA	38	G-40
47	GUILLERMO LEÓN RINCÓN	32	G
48	REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR	7	CH
49	OSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ	34	38-M
50	ENRIQUE GALVÁN CASTELLANOS	36	G
51	ARTURO SERAFÍN HERNÁNDEZ SANTANA	38	XL
52	MARÍA DEL ROSARIO SOTO RODRÍGUEZ	9	G
53	JESÚS CANDELARIO POLANCO LARIOS	50	XXXL
54	PATRICIA DELGADO CARRILLO	11	G
55	CANDELARIO ESPINOZA TORRES	38	XL
56	MA. NATIVIDAD GAITAN RIVERA	38 H	G CORTE DE H
57	ABEL CÁRDENAS GUTIÉRREZ	36	M
58	MA. CRUZ VENTURA MARTÍNEZ	7	M
59			
60	ANA SUGEY LÓPEZ SANTOYO	15	XL
61	NORMA YESENIA JIMÉNEZ COBIAN	13	G
62	JORGE ARMANDO MORÁN PINTO	36	G
63	JORDAN GUADALUPE LEÓN SÁNCHEZ	33	M
64	JAIME GALVÁN AGUIAR	32	G
65	JOSÉ LUIS FRANCO TOPETE		XL
66	RAMONA RAMÍREZ FLORES	9	G
67	ROBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ	36	G

RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO

1ro. DE MAYO 2019

DIF

No	NOMBRE	PANTALON	CAMISERO
68	NORMA PATRICIA COBIÁN LARIOS	7	M
69	GLADYS YERANIA HERNÁNDEZ ALMANZAR	15	XXL
70	DORA LILIA GUTIEREZ ALVARADO	15	XL
71	MANUEL RINCON MARTÍNEZ	32	M
72	FRANCISCO ANDRADE VENEGAS	36	M
73	RAÚL AGUILAR CASTILLO	34	XL
74	LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO	5	M
75	MARTA EUGENIA GALLARDO OSORIO	11	XL
76	SOCORRO GONZÁLEZ AVIÑA	15	XL
77	GLORIA MELCHOR FLORES	13	XL
78	J. GUADALUPE PIZANO ANGUIANO	38	G
79	CATALINA ESPINOZA GONZÁLEZ	11	G
80	JUANA COBIÁN RUELAS	15	G CORTE H
81	ENRIQUETA SANTANA LLAMAS	40	XL CORTE H
82	RAQUEL PÉREZ GARCÍA	48	XL CORTE H
83	BELEN CERVANTES VARGAS	15	G CORTE H

RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO

1ro. DE MAYO 2019

CAPACO

No	NOMBRE	PANTALON	CAMISERO
84	NORMA LORENA MARTINEZ ORTEGA	13	XK
85	FRANCISCO JAVIER BRIZUELA MIRANDA	34	G
86	ALMA JUDITH SILVA SILVA GALLARDO	11	G
87	RAÚL DECENA CALVARIO	34	M
88	GILBERTO AVILA PADILLA	36	G
89	J. CRUZ HERNÁNDEZ BARREDA	36	XL
90	PEDRO BRIZUELA MIRANDA	36	G
91	FRANCISCO HERNÁNDEZ BARREDA	36	G
92	EDUARDO CARRILLO NAVA	36	G
93	DAVID TRINIDAD SAHAGÚN SARMIENTA	48	XXXL
94	PEDRO PADILLA SANDOVAL	44	XXL
95	MA. LUCILA DELGADO FRANCO	11	G

RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO

1ro. DE MAYO 2019

PUEBLO JUAREZ

No	NOMBRE	PANTALÓN	CAM/BLU
96	SALVADOR RAMOS DELGADO	34	G
97	JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ	24	XXXL CORTE H
98	OLGA LIDIA MONTES DÍAZ	11	XL
99	MAIRE MATILDE DENIZ ROSALES	7	M
100	TERESA ALCALA CORDOVA	11	G
101	AURORA MONTES MICHEL	13	XL

RELACION DE TALLAS PERSONAL SINDICALIZADO

1ro. DE MAYO 2019

JUBILADOS

No	NOMBRE	PANTALÓN	CAM/BLU
102	ELIADA PADILLA SANDOVAL	13	EG
103	EMILIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	38	G
104	IRMA CARBAJAL DELGADO	11	G
105	MA. LIVIER SANTANA COBIAN	15	G
106	MA. DE LA LUZ GALLARDO OSORIO	15	38
107	ROSA EVELIA LARIOS NAVARRO	15	G
108	MARISOL DELGADO FRANCO	11	G
109	BERTHA ALICIA VARGAS GARCÍA	11	G
110	DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS	11	G
111	MARIBEL DELGADO FRANCO	13	G
112	HUGO CÁRDENAS GONZÁLEZ	42	XXL
113	MA. LUISA MEZA RAMÍREZ	15	XL
114	JESÚS ANDRADE VENEGAS	40	42
115	MANUEL CONTRERAS JIMÉNEZ	32	M
116	ANTONIO CERVANTES CAZARES	40	XL
117	RAFAEL GALVÁN CASTELLANOS	36	38
118	RUBÉN MEJÍA NAVARRO	34	G
119	MANUEL RINCÓN RAMOS	34	G

SUBTOTAL

IVA

NETO

STAR PUBLICIDAD E IMPRESION S.A. DE C.V.

RFC: SPI100930EU8

Factura

Domicilio y Expedido en:

AVE. JAVIER MINA N° Ext.235 Col.PLA CETAS ESTADIO CP.28050, COLIMA, COLIMA, México

Lugar de expedición: 28050

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

RFC: MCC850101LUA

Domicilio: REFORMA Y JESUS ALCARAZ N° EXT.S/N COL.CENTRO CP.28400, COQUIMATLAN, COLIMA, MEXICO

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: AB526B5D-98EE-1E4A-B26C-D0DF49A37783

Número de comprobante: 4494

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2019-03-22T11:47:44

Fecha de certificación del CFDI: 2019-03-22T12:12:22

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
119	PZ	uniformes para desfile 1o de mayo del sindicato de trabajadores	514.34	61,206.46
			Subtotal	61,206.46
			Descuento	0.00
			IVA (16) %	9,793.03
			Total	70,999.49

SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000408205888

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000401041203

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1| AB526B5D-98EE-1E4A-B26C-D0DF49A37783| 2019-03-22T12:12:22| SCD110105654| Ko7i3zhU SIDCKdNF81iIG5rkszW0EBcpLkw4ldAFm0pm1gy3Tmj8wAlV0M8Xg3czhpq6OR05JkdM4mQoHSqJWu81oC9qoUTVIB4A8T/Bpef8RCt+uHs/CMEPTrul0zlhZDRNypRfQJeraEaDvnWbw9DoWLB6bUqGJv3i8IHizhTWXYgEIAEXn+3y22233lCq58pc4G5X+JjEhtaXjKC7HdQd+jqDUVSDfq7UuLIAHDUozQnMoJ0ZmJY51pq9YQO4I0m13ovtjao71X4KQbzCOmL1KmltrYnPyZYYiIKSv42d+K8x6WwsPolKU82C4BjJFrauynW0AQ==| 00001000000401041203|

Sello Digital del Emisor:

Ko7i3zhU SIDCKdNF81iIG5rkszW0EBcpLkw4ldAFm0pm1gy3Tmj8wAlV0M8Xg3czhpq6OR05JkdM4mQoHSqJWu81oC9qoUTVIB4A8T/Bpef8RCt+uHs/CMEPTrul0zlhZDRNypRfQJeraEaDvnWbw9DoWLB6bUqGJv3i8IHizhTWXYgEIAEXn+3y22233lCq58pc4G5X+JjEhtaXjKC7HdQd+jqDUVSDfq7UuLIAHDUozQnMoJ0ZmJY51pq9YQO4I0m13ovtjao71X4KQbzCOmL1KmltrYnPyZYYiIKSv42d+K8x6WwsPolKU82C4BjJFrauynW0AQ==

Sello digital del SAT:

uVP86ZcWIBAp78d41HLZf9VXTT0ejb0uz42laNdmDQwPTJTzblGw52F/VG6Es9ZwkeHnNXex7IIFIE53QDowcIGldz2mDk3E78TINcXi9YQPI53hzfjWBPiBzKTYgROEW11GiRRcsU1k9raoAZali50hCOHPH6QmGoFLxLeytcV4wKO9kbXYocP9osFaQSmDQdpW1ePqJ6y1euEa+VWquEj0Nd99bHz45yRVUeU3GJRADLR8gckFE65ZrR7ySN8k+ptQKg9jAGr4ZYbeuPQswcNyBi7JAfXDI2bRQcoCcN6Vq0cM8rd2Pp7Vn6PqGe0FMZVoA==





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DAVILA CERDA
CESAR ALEJANDRO
 DOMICILIO
C CORREGIDORA 222
COL CENTRO 28000
COLIMA ,COL.
 FOLIO 0000089421575 AÑO DE REGISTRO 1994 00
 CLAVE DE ELECTOR **DVCRCS70122514H700**
 ESTADO **06** DISTRITO
 MUNICIPIO **001** LOCALIDAD **0001** SECCION **0016**

EDAD **34**
 SEXO **H**



001600100100

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 10 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

MA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]



ELECCIONES FEDERALES

12	15	06	09
----	----	----	----

LOCALES

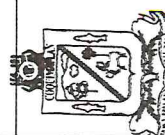
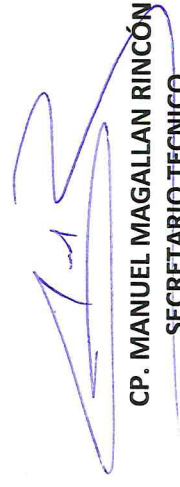
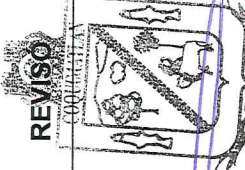
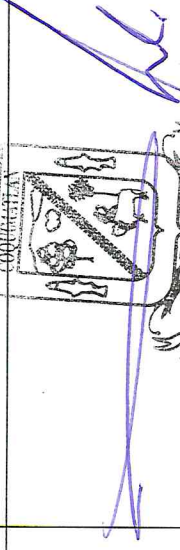
09	10	11	12	13	04	05	06	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EXTRACORRIENTES
 (OTRAS)

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 ANEXO NUMERO ___ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019

ARTÍCULO REQUISITADO: REPARACION DEL CAMION "CHIGUILIN" (REPARACION GENERAL DE MOTOR, CAMBIO DE BANDAS, CAMBIO DE ACEITE, REPARAR RADIADOR)

PROVEEDOR	PRECIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES	GANADOR
JOSE TORRES GARCIA	\$42,000	CONTADO		✓
MULTISERVICIOS DIESEL ESTRADA	\$46,000	CONTADO		
TALLER Y MULTISERVICIOS REYES	\$49,850	CONTADO		

SOLICITANTE	ELABORÓ	REVISÓ
 C. GABRIEL GALLEGOS DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	 CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN SECRETARIO TECNICO	  LIC. WILFREDO GUTIERREZ DUEÑAS OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE COQUIMATLÁN, COL.
 2018-2021
 OFICIALÍA MAYOR

**Servicio, mantenimiento y
refacciones**

Regimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

RFC: XAXX010101000

Clave cliente:

Nombre o Razón Social: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

Domicilio: Calle D/C no. S/N . Col. CONOCIDO. C.P.

Colima, Colima, México

Forma de cobro:

Moneda Nacional

Descripción	Cantidad	U. med.	Precio	Importe
MANO DE OBRA POR REPARACION DE CABEZA DE MOTOR, CAMBIAR ELLOS DE AGUA, CAMBAIR TERMOSTATO, CAMBIAR BANDAS, CAMBIAR ACEITE Y FILTROS, REPARAR RADIADOR, JUEGO DE EMPAQUES SUPERIOR	1	N/A	39,655.17	\$39,655.17

Cuarenta y Seis Mil Pesos/m.n. 00/100

Subtotal: \$39,655.17
IVA (16%): \$6,344.83
Retenciones: \$0.00
Total: \$46,000.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR CUMMINS ISB

10 de Marzo de 2019

Refacciones

36 sellos de agua para la cabeza

4 sellos de monoblock

1 Banda para el motor

2 Bandas para el ventilador

1 Juego de empaques superior

1 Cubeta de aceite

1 Filtro de aceite

2 Filtros de combustible

Sondear radiador y hacer tanque interior del radiador

Anticongelante

Cepillar cabeza

Mano de Obra

Desmontar cabeza para reparar y cambiar sellos de agua (36).

Desmontar radiador para revisar y sondear.

Cambiar banda del motor.

Cambiar aceite y filtros al motor

TOTAL: \$42,000.00

Atte.: Servicio Mecánico Diesel Torres

Cualquier duda o aclaración: José Torres García. (312) 320-72-00

José Torres G.

**FACTURA
COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)**

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TOGJ6511011N5 - JOSE TORRES GARCIA

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MCC850101LUA - MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

USO DEL CFDI: G03 - Gastos en general

DOMICILIO FISCAL
CARLOS DE LA MADRID BEJAR 890 COL. CENTRO, C.P. 28000, Colima, Colima, México

DOMICILIO FISCAL
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N COL. CENTRO, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, México

REGIMEN FISCAL **621-Incorporación Fiscal**
CERTIFICADO SELLO EMISOR **00001000000410650188**
FECHA DE EMISIÓN **2019-04-05 - 13:32:16**
FECHA DE CERTIFICACIÓN **2019-04-05 - 13:32:57**
EXPEDIDO EN **28000**

FOLIO FISCAL **FE4B6474-9346-4118-88CC-3D5A7EB82558**
SERIE Y FOLIO **440**
TIPO DE COMPROBANTE **Ingreso**
PROVEEDOR CERTIFICACION **E CODEX - R.F.C. DCD090706E42**
CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT **00001000000406258094**

Código	Clave SAT	PRODUCTO/SERVICIO	U. MEDIDA SAT	CANT.	PRECIO	IMPORTE
RCRD	76122405	REPARACION DE CABEZA, REPARACION DE RADIADOR, CAMBIAR SELLOS DE MONOBLOCK, REFACCIONES PARA CABEZA Y MONOBLOCK, ACEITE Y FILTROS PARA MOTOR Y BANDAS IVA Traslado 16% = 5,793.10	E48-Unidad de servicio	1	36,206.90	36,206.90

DETALLES DE PAGO

IMPORTE

FORMA DE PAGO: **02 - Cheque nominativo**
METODO DE PAGO: **PUE - Pago en una sola exhibición**
CONDICIONES PAGO: **Contado**

Subtotal:	\$ 36,206.90
Impuestos Traslados:	\$ 5,793.10
Impuestos Retenidos:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 42,000.00

MONEDA Y TC: **MXN — TC: 1.00**

TOTAL CON LETRA: **(CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MXN)**

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 4

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 5



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|FE4B6474-9346-4118-88CC-3D5A7EB82558|2019-04-05T13:32:57|DCD090706E42|UMQnOXKLGt/uy07MmoWexksBGHdLYInNKoFQxpi/cWzmQw8mXdVv1NdEU74yhZYvyTcz0w2nugVdvNzA53e6NMm5kL2xPnKOKIwxEQixDauxOic/RDTs13whAHggbgf3dq5eRnAr4j4rlrc/hkul2Yeq1q+F68VkuKUIS6ynSXBEitLFNKaTybUjkiQ8wrPEeR/Gk9nJ9yyGndxxR9QT5XHy5Vm32MQ5w8OC5e/Pr2RqYIPACsHvPm894W9WjeyfdCFpif+wINZi2hK7tN18fHdMmcwphJwZn+sGv1FmePe2yHbjVxHh1n/w53mFmHgtP2dGgglkuDiQV5vta2nU5g==|00001000000406258094||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

UMQnOXKLGt/uy07MmoWexksBGHdLYInNKoFQxpi/cWzmQw8mXdVv1NdEU74yhZYvyTcz0w2nugVdvNzA53e6NMm5kL2xPnKOKIwxEQixDauxOic/RDTs13whAHggbgf3dq5eRnAr4j4rlrc/hkul2Yeq1q+F68VkuKUIS6ynSXBEitLFNKaTybUjkiQ8wrPEeR/Gk9nJ9yyGndxxR9QT5XHy5Vm32MQ5w8OC5e/Pr2RqYIPACsHvPm894W9WjeyfdCFpif+wINZi2hK7tN18fHdMmcwphJwZn+sGv1FmePe2yHbjVxHh1n/w53mFmHgtP2dGgglkuDiQV5vta2nU5g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

i5vAhZzGsVY4fp2Kw2Dgpx0sYLesCVKKESOIePYTU6IWZ50FUIJZ/QCKPbYXLOzWmAkD5hBeRs2PhxdlrkSxig4bamFXzsv+lqjxKS4ZlwWYf6jVvoBwPp3AKJnLyvCBqgy/2KnXWJCNKfae1INaVtjly51ztNkD75yrDf7VyuOVE1SqZPtSMd8WSrU993BtYaXcAlX8wc3VUybrt9IhTUHCP2Nlj7q/gLjQU5hksdSdyt9u+oxzGRnuevCz4ccbhl6L/H2J0/jQ3D2r8qBUGMFsN2oYKHgmhSLv5clKuyV6OBZkgoV1iXca9IMadBfOmiZTCHuew8CofEQ==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Servicio procesado por:
FacturaFiel.com
TU PREPAGO DE FACTURAS